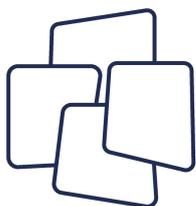


AMAT

**Informe sobre el Absentismo Laboral
por Contingencias Comunes (CC)
y Contingencias Profesionales (CP), en:
LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Octubre 2023



AMAT

ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

ÍNDICE

Introducción.....	5
0. Resumen.....	6
1. Contingencias Comunes.....	8
1.1. Población Protegida.....	8
1.2. Procesos Iniciados.....	9
1.3. Duración Media de los Procesos Finalizados.....	11
1.4. Incidencia Media Mensual (por cada 1.000 trabajadores.....	12
1.5. Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común.....	14
1.6. Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones.....	16
1.7. Posibles Ahorros en Patologías Traumatológicas por ITCC.....	18
1.8. Avance de los Principales Indicadores ITCC. Primer Semestre de 2023.....	19
2. Contingencias Profesionales.....	21
2.1. Población Protegida.....	21
2.2. Procesos Iniciados.....	22
2.3. Duración Media de los Procesos Finalizados.....	24
2.4. Incidencia Media Mensual (por cada 1.000 trabajadores.....	25
2.5. Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones.....	27
3. Segmentación por Tipo de Contrato y Tramo de Edad para procesos de Contingencia Común y Contingencia Profesional.....	29
3.1. Análisis del Absentismo en la Comunidad Autónoma por Tipo de Contrato.....	29
3.1.1. Número de Procesos Iniciados.....	29
3.1.2. Duración Media de los Procesos Finalizados.....	30
3.2. Análisis del Absentismo en la Comunidad Autónoma por Tramo de Edad.....	31
3.2.1. Número de Procesos Iniciados.....	31
3.2.2. Duración Media de los Procesos Finalizados.....	32
Anexo I: Matriz de Datos.....	35
Anexo II: Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC.....	36

Introducción

En 2022 se produjeron más de **7.300.000 bajas por enfermedades y accidentes no laborales**, que supusieron un coste de más de **21.500 millones de euros** en prestaciones económicas, habiendo crecido este gasto en más de **un 66% en los últimos cinco años**, y en un **15% en el primer semestre de 2023**.

El **laberinto burocrático** existente para su gestión, las **listas de espera** en la sanidad pública y el **riesgo moral** del que se deriva un uso indebido de estas prestaciones, son los orígenes de este mayor **gasto, perjudican la salud de los Trabajadores, incrementan aún más la carga asistencial** de una Sanidad Pública saturada, y suponen una importante merma de **competitividad de las Empresas**, y un pesado lastre para la creación de Empleo y para el crecimiento económico de España, a corto, medio y largo plazo.

La descripción y el análisis de este grave problema, junto con una batería de propuestas dirigidas a minimizar el perjuicio sobre los Trabajadores, sobre las Empresas y sobre las cuentas públicas, todo ello circunscrito al ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana, va a llevarse a cabo en una Jornada organizada por la **Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)**, todo ello en el marco de los **Acuerdos del Pacto de Toledo**, y en el **V Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva (V AENC)** suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

En España más de **1.138.000 Trabajadores** que han sufrido un proceso de Contingencia Común diagnosticado como Patología Traumatológica, **tardan en recuperar su salud el doble de tiempo del necesario**, es decir, 30 días más. En la **Comunidad Valenciana** esta cifra asciende a más de **95.000 Trabajadores**.

Basándose exclusivamente en la **actuación sanitaria por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**, en procesos diagnosticados como Patologías Traumatológicas, se podría:

- **recuperar en la mitad de tiempo la salud de los Trabajadores** diagnosticados con esas patologías
- **ayudar a reducir las listas de espera** en los Servicios Públicos de Salud, y
- **reducir un gasto innecesario de más de 2.370 millones de euros** en España, de los cuales unos 1.570 son con cargo a las cuentas públicas de Seguridad Social y otros 800 con cargo directo a las Empresas.

0. RESUMEN

1. CONTINGENCIAS COMUNES

1.1. Población Protegida:

La Población Protegida por las Mutuas durante el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana, se situó en 1.631.508 trabajadores protegidos, que supuso un incremento del 7,03% respecto al ejercicio 2021. La Población Protegida en el ejercicio 2022 para el Total Nacional fue de 15.101.723 trabajadores protegidos, experimentando un aumento del 5,54% respecto al ejercicio 2021.

1.2. Procesos Iniciados:

Los Procesos Iniciados, para esta Población, durante el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana, se situaron en 419.370 procesos, que supuso un incremento del 39,54% respecto a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2021. Los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 para el Total Nacional fueron 5.022.412, experimentando un aumento del 34,70% respecto a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2021.

1.3. Duración Media:

La Duración Media de los Procesos Finalizados para esta Población, para el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana, se situó en 50,56 días, mientras que la del Total Nacional se cifró en 40,77 días.

Por otro lado, en el ejercicio 2022, se produjo una disminución de la Duración Media para esta Población en la Comunidad Valenciana de 16,06 días por proceso (una variación porcentual del 24,11%), respecto a la Duración Media a cierre del ejercicio anterior, mientras que, para el Total Nacional, se produjo un descenso de 10,99 días por Proceso Finalizado (variación porcentual de 21,23%).

1.4. Incidencia Media Mensual:

En cuanto a la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos para esta Población, en la Comunidad Valenciana se situó en 21,42 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 27,71 del Total Nacional, para el ejercicio 2022, es decir, fue inferior en 6,29 procesos al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos (22,70%), a la del Total Nacional.

A su vez, a cierre del ejercicio 2022, el aumento de la Incidencia Media Mensual en la Comunidad Valenciana para esta Población fue de 4,99 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, respecto al cierre del ejercicio precedente, frente a un aumento de 5,99 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos del Total Nacional.

1.5. Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal:

El Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas para los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante, ITCC) para esta Población en la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2022 ascendió a 1.270,54 millones de euros.

1.6. Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones:

Para esta Población, el grupo 13 – Enfermedades del Sistema Osteo-Mioarticular y Tejido Conjuntivo es la patología diagnosticada con más Procesos Iniciados en cada una de las Provincias analizadas y en el Total Nacional en el ejercicio 2022, este grupo representa el 20,13% del total de patologías en la Comunidad Valenciana y el 17,63% en el Total Nacional.

1.7. Posibles Ahorros en Patologías Traumatológicas:

Para esta Población, el Ahorro Total de las Patologías Traumatológicas en el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana sería de más de 223 millones de euros.

Asimismo, el Ahorro Total de las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes en el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana sería más de 215 millones de euros.

2. CONTINGENCIAS PROFESIONALES

2.1. Población Protegida:

La Población Protegida por las Mutuas durante el ejercicio 2022, en la Comunidad Valenciana, se situó en 1.972.228 trabajadores protegidos, que supuso un incremento del 6,13% respecto al ejercicio 2021. La Población Protegida en el ejercicio 2022 para el Total Nacional fue de 18.811.202 trabajadores protegidos, experimentando un aumento del 5,23% respecto al ejercicio 2021.

2.2. Procesos Iniciados:

Los Procesos Iniciados durante el ejercicio 2022 asociados a esta Población Protegida, en la Comunidad Valenciana, se situaron en 66.272 procesos, que supuso un aumento del 6,02% de los Procesos Iniciados respecto el ejercicio 2021. Los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 para el Total Nacional fueron 643.180, experimentando un incremento del 5,61% con relación a los Procesos Iniciados en el ejercicio 2021.

2.3. Duración Media:

La Duración Media de los Procesos Finalizados a cierre del ejercicio 2022 asociada a esta Población Protegida, en la Comunidad Valenciana, se situó en 45,90 días, frente a la del Total Nacional, que fue de 40,81 días, con lo que la Duración Media de la Comunidad Autónoma objeto de análisis es superior respecto a la del Total Nacional en 5,09 días por proceso (12,47%).

Por otro lado, en el ejercicio 2022, la disminución de la Duración Media en la Comunidad Valenciana, respecto al cierre del ejercicio anterior fue de 0,82 días por proceso, mientras que, para el Total Nacional supuso un descenso de 0,60 días por proceso.

2.4. Incidencia Media Mensual:

En cuanto a la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos asociada a esta Población Protegida, comparando la de la Comunidad Valenciana, para el ejercicio 2022, situada en 2,80 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores, con la correspondiente al Total Nacional, que fue de 2,85 procesos por cada 1.000 trabajadores, se observa que la primera es inferior a la segunda en un 1,75% lo que equivale a 0,05 Procesos Iniciados menos al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos.

A su vez, a cierre del ejercicio 2022, la variación de la Incidencia Media Mensual en la Comunidad Valenciana, respecto al cierre del ejercicio precedente, es nula, frente a un aumento de 0,01 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos del Total Nacional.

2.5. Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones:

Para esta Población Protegida, el grupo 17 – Lesiones y Envenenamientos es la patología diagnosticada con más Procesos Iniciados en cada una de las Provincias analizadas y en el Total Nacional en el ejercicio 2022, este grupo representa el 64,18% del total de patologías en la Comunidad Valenciana y el 61,04% en el Total Nacional.

En el presente Informe se muestran los datos sobre Absentismo Laboral por Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales de los trabajadores protegidos por las Mutuas, en la Comunidad Valenciana, así como para el Total Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022.

1. Contingencias Comunes

1.1 Población Protegida:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con la Población Protegida por Contingencia Común en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Variación Interanual		Comunidad Valenciana sobre Total Nacional
			Comunidad Valenciana	Total Nacional	
2019	1.562.793	14.915.497	-	-	10,48%
2020	1.512.657	14.329.546	-3,21%	-3,93%	10,56%
2021	1.524.366	14.308.633	0,77%	-0,15%	10,65%
2022	1.631.508	15.101.723	7,03%	5,54%	10,80%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Población Protegida en el ejercicio 2022 en la **Comunidad Valenciana fue de 1.631.508 trabajadores protegidos**, y experimentó un aumento interanual del 7,03% (107.142 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2021). Respecto a la Población Protegida en el Total Nacional en el ejercicio 2022, fue de 15.101.723 trabajadores protegidos, que es un 5,54% superior al dato del ejercicio 2021 (793.090 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2021).

Por otro lado, se muestra a continuación, la Población Protegida por Contingencia Común en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

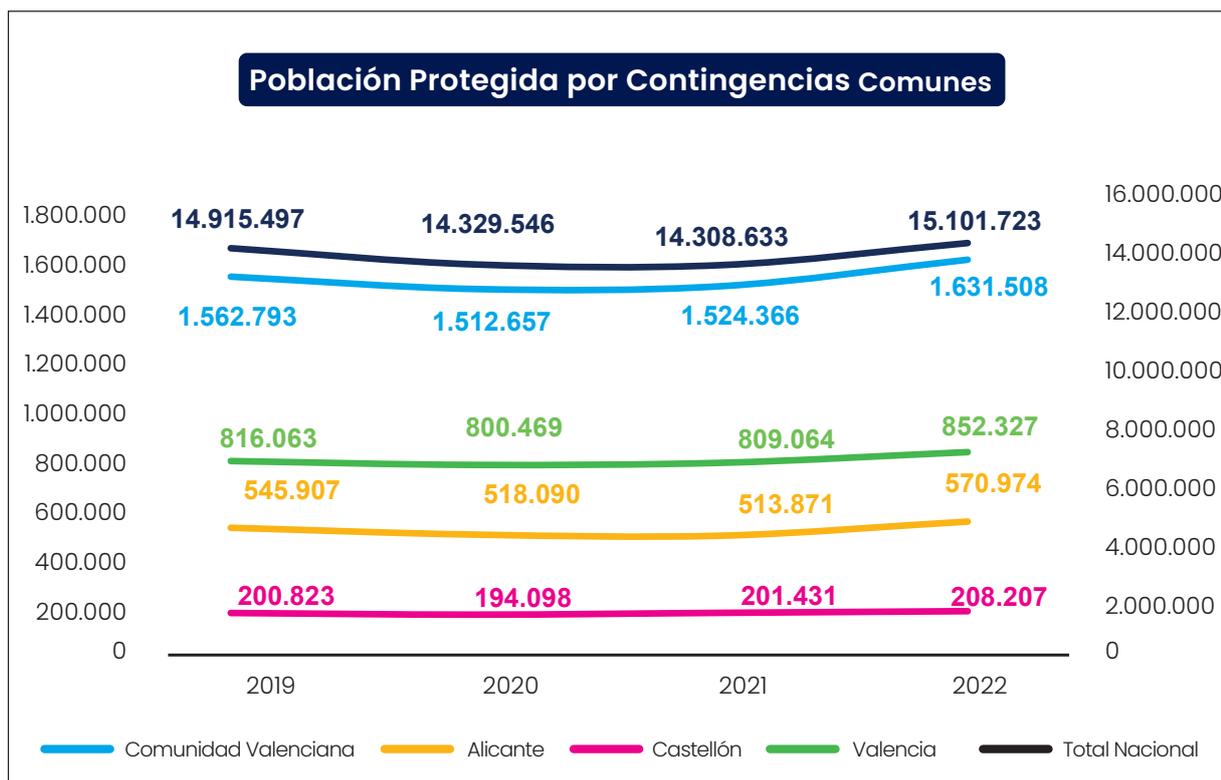
Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	545.907	200.823	816.063	-	-	-
2020	518.090	194.098	800.469	-5,10%	-3,35%	-1,91%
2021	513.871	201.431	809.064	-0,81%	3,78%	1,07%
2022	570.974	208.207	852.327	11,11%	3,36%	5,35%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Población Protegida en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 570.974, 208.207 y 852.327 trabajadores protegidos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente, y experimentó un aumento interanual del 11,11%, 3,36% y 5,35%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Población Protegida tiene (281.353 y 644.120 trabajadores protegidos más que en Alicante y Castellón, respectivamente).

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen una cuota de Afiliación por Contingencias Comunes en la Comunidad Valenciana del 83,55%, en 2022.



En el gráfico anterior se muestra la evolución de la Población Protegida por Contingencia Común desde el ejercicio 2019 al 2022, tanto en la Comunidad Valenciana y sus Provincias como para el Total Nacional.

1.2 Procesos Iniciados¹:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos de Procesos Iniciados por Contingencia Común en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Variación Interanual		Comunidad Valenciana sobre Total Nacional
			Comunidad Valenciana	Total Nacional	
2019	324.644	4.436.880	-	-	7,32%
2020	258.753	3.239.323	-20,30%	-26,99%	7,99%
2021	300.538	3.728.670	16,15%	15,11%	8,06%
2022	419.370	5.022.412	39,54%	34,70%	8,35%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El número de Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 para la **Comunidad Valenciana fue de 419.370 procesos**, experimentando un incremento interanual del 39,54% (118.832 Procesos Iniciados más que en el ejercicio 2021). Respecto a los Procesos Iniciados en el Total Nacional en el ejercicio 2022, fueron 5.022.412, es decir, un 34,70% superior al dato del ejercicio 2021 (1.293.742 Procesos Iniciados más que en el ejercicio 2021).

Por otro lado, hay que comentar que **los Procesos Iniciados de la Comunidad Valenciana representaban un 8,35% respecto a los Procesos Iniciados del Total Nacional** para el ejercicio 2022.

¹Procesos Iniciados: Número de Procesos Iniciados de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) en el periodo de referencia.

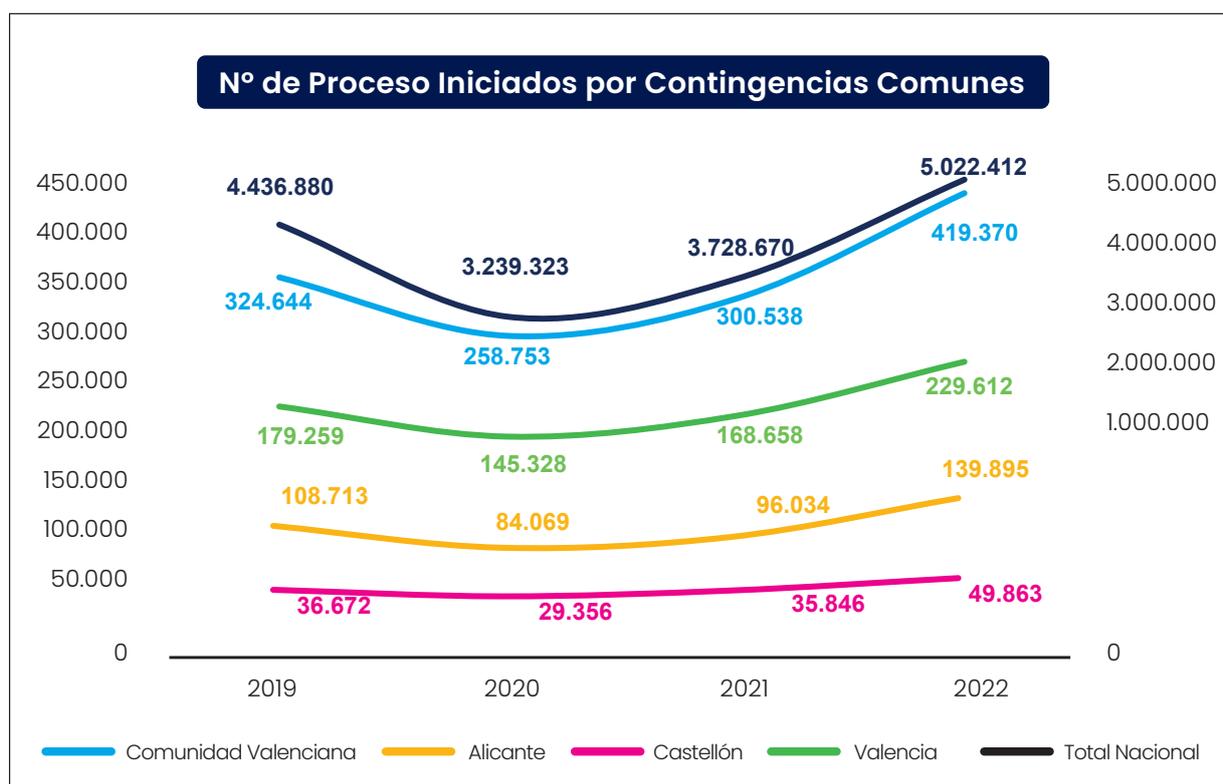
Asimismo, se muestran a continuación, los Procesos Iniciados por Contingencia Común en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	108.713	36.672	179.259	-	-	-
2020	84.069	29.356	145.328	-22,67%	-19,95%	-18,93%
2021	96.034	35.846	168.658	14,23%	22,11%	16,05%
2022	139.895	49.863	229.612	45,67%	39,10%	36,14%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 a nivel provincial fueron **de 139.895, 49.863 y 229.612 procesos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente y experimentaron un aumento interanual del 45,67%, 39,10% y 36,14%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Procesos Iniciados tiene (89.717 y 179.749 procesos más que en Alicante y Castellón, respectivamente).



En el gráfico anterior se muestra la evolución de los Procesos Iniciados desde el ejercicio 2019 al 2022, tanto en la Comunidad Valenciana y sus Provincias como para el Total Nacional. Se observa que, en ambos casos, los Procesos Iniciados se redujeron en el ejercicio 2020 tras la declaración del estado de alarma, para incrementarse en los ejercicios 2021 y 2022.

1.3 Duración Media² de los Procesos Finalizados:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos del ratio de Duración Media por Proceso Finalizado en días por Contingencia Común, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional, para el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Comparativa CCAA/Nacional		Variación Interanual	
			Var. Absoluta	Var. Porcentual	Comunidad Valenciana	Total Nacional
2019	54,32	40,71	13,61	33,43%	-	-
2020	67,66	54,93	12,73	23,17%	24,56%	34,93%
2021	66,62	51,76	14,86	28,71%	-1,54%	-5,77%
2022	50,56	40,77	9,79	24,01%	-24,11%	-21,23%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Duración Media en la **Comunidad Valenciana** alcanzó, en el ejercicio 2022, la cifra de 50,56 días por Proceso Finalizado, frente a los 40,77 días del **Total Nacional**, por lo que la Duración Media en el **total de la Comunidad Autónoma analizada fue superior en 9,79 días** a la Duración Media de los Procesos Finalizados del **Total Nacional**. Además, se destaca que la Comunidad Autónoma analizada tuvo una disminución interanual de 16,06 días por Proceso Finalizado mientras que en el Total Nacional el descenso interanual fue de 10,99 días por Proceso Finalizado.

Respecto a estos datos, la Duración Media de los Procesos Finalizados del ejercicio 2022 disminuyó respecto al ejercicio 2020, en el que se incrementó la Duración Media respecto a ejercicios anteriores, dado que la pandemia de Covid-19 supuso un aumento significativo en la Duración Media de los Procesos Finalizados. Los datos del ejercicio 2022 fueron superiores a los anteriores a la pandemia (ejercicio 2019) en un 0,15% en el Total Nacional, e inferiores en un 6,92% en la Comunidad Autónoma analizada.

Por otro lado, se muestra a continuación, la Duración Media por Contingencia Común en las Provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

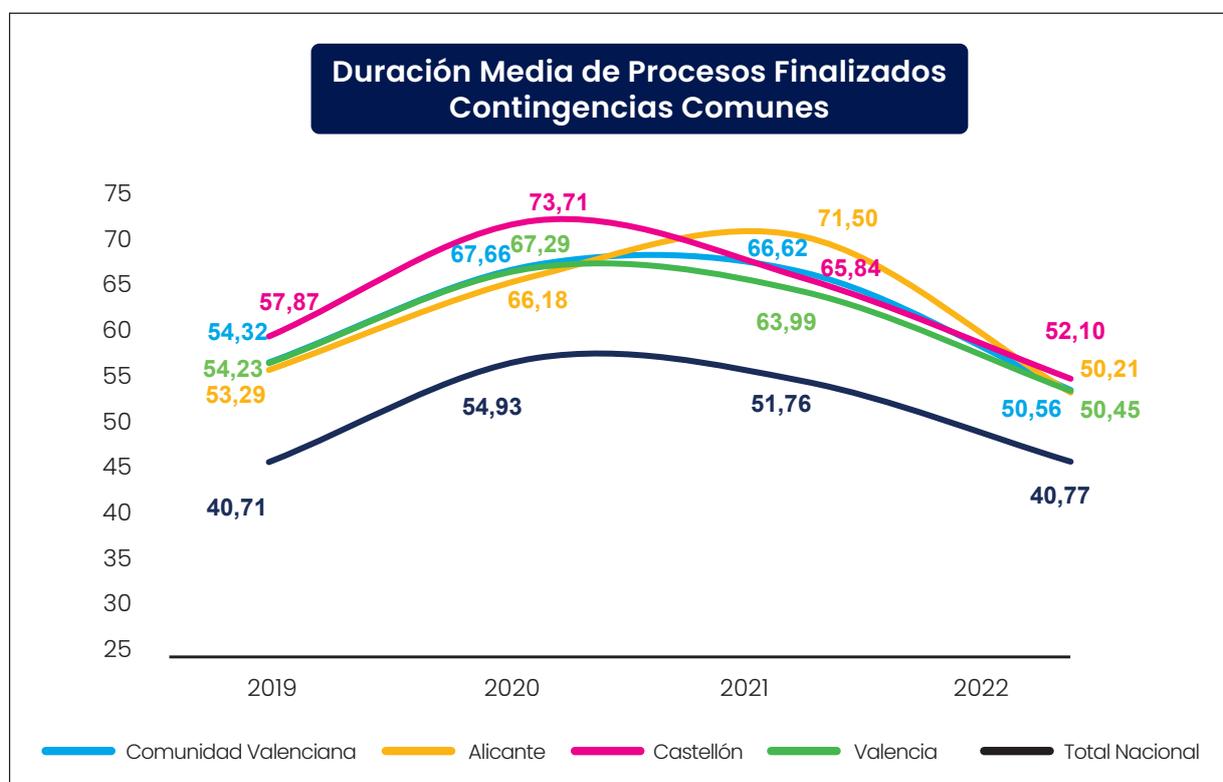
Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	53,29	57,87	54,23	-	-	-
2020	66,18	73,71	67,29	24,19%	27,37%	24,08%
2021	71,50	65,84	63,99	8,04%	-10,68%	-4,90%
2022	50,21	52,10	50,45	-29,78%	-20,87%	-21,16%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

²Duración Media: hace referencia a la duración, **en días**, de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común que han registrado el alta. Se calcula dividiendo el número total de días de baja de los procesos, cuya alta es conocida y se haya producido en el año, entre el número total de dichos procesos finalizados.

La Duración Media en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 50,21; 52,10; y 50,45 días por Proceso Finalizado en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente y experimentó un descenso interanual del 29,78%, 20,87% y 21,16%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Castellón es la que más Duración Media tiene (1,89 y 1,65 días más que en Alicante y Valencia, respectivamente).



Para la Comunidad Valenciana se produjo un descenso inter-periodo del 6,92%, con una Duración Media en el ejercicio 2019 de 54,32 días por Proceso Finalizado, frente a 50,56 días por Proceso Finalizado en el ejercicio 2022. La Duración Media en la Comunidad Valenciana, entre los ejercicios 2019 y 2020, sufrió un aumento interanual del 24,56% para, posteriormente, irse reduciendo hasta llegar a niveles inferiores a los de antes de la pandemia en el ejercicio 2022.

Así mismo, la variación inter-periodo para el Total Nacional muestra un incremento del 0,15%, pasando de una Duración Media de 40,71 días por Proceso Finalizado en el ejercicio 2019 a 40,77 días en el ejercicio 2022. En la serie analizada, se produjo un incremento en el periodo comprendido entre 2019 y 2020. Posteriormente, disminuyó en el ejercicio 2022, si bien no llega a niveles anteriores a la pandemia.

1.4 Incidencia Media Mensual³ (por cada 1.000 trabajadores):

En el cuadro siguiente se muestra un resumen con los datos del ratio de Incidencia Media Mensual por Contingencia Común de los Procesos Iniciados por cada 1.000 trabajadores protegidos, tanto para la Comunidad Valenciana como en el Total Nacional, en el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022:

³ Incidencia Media Mensual: hace referencia al número de Procesos Iniciados en el periodo, con relación a la población protegida media. Se calcula dividiendo el número medio mensual de Procesos Iniciados entre la población media protegida en el año. El resultado se multiplica por 1.000.

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Comparativa CCAA/Nacional		Variación Interanual	
			Var. Absoluta	Var. Porcentual	Comunidad Valenciana	Total Nacional
2019	17,31	24,79	-7,48	-30,17%	-	-
2020	14,25	18,84	-4,59	-24,36%	-17,68%	-24,00%
2021	16,43	21,72	-5,29	-24,36%	15,30%	15,29%
2022	21,42	27,71	-6,29	-22,70%	30,37%	27,58%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Incidencia Media Mensual de la **Comunidad Valenciana**, a cierre del ejercicio 2022, se situó en 21,42 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 27,71 casos del **Total Nacional**, con un **aumento, respecto al cierre del ejercicio precedente, de 4,99 y 5,99 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos**, respectivamente. En ambos casos se situó en niveles superiores a los anteriores a la pandemia (ejercicio 2019), siendo superior en 4,11 procesos y 2,92 procesos en la Comunidad Valenciana y el Total Nacional, respectivamente.

Por otro lado, se observa cómo la Incidencia Media Mensual en la **Comunidad Valenciana fue inferior en 6,29 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos respecto a la del Total Nacional**, a cierre del ejercicio 2022.

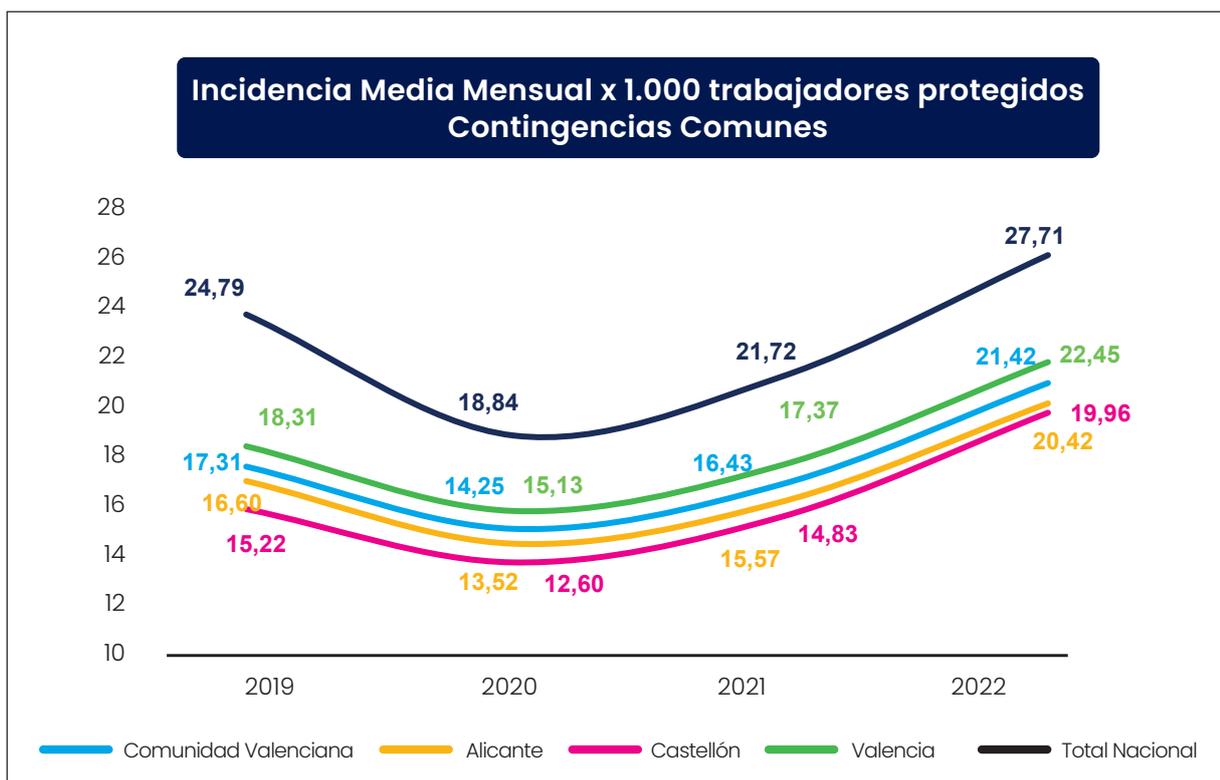
Asimismo, se muestra a continuación, la Incidencia Media Mensual por Contingencia Común en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	16,60	15,22	18,31	-	-	-
2020	13,52	12,60	15,13	-18,55%	-17,21%	-17,37%
2021	15,57	14,83	17,37	15,16%	17,70%	14,81%
2022	20,42	19,96	22,45	31,15%	34,59%	29,25%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Incidencia Media Mensual en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 20,42, 19,96 y 22,45 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente, y experimentó un aumento interanual del 31,15%, 34,59% y 29,25%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Incidencia Media Mensual tiene (2,03 y 2,49 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos más que en Alicante y Castellón, respectivamente).



En el gráfico mostrado, para el ejercicio 2020 se observa una reducción interanual de la Incidencia Media Mensual debido a la situación pandémica, sufriendo una tendencia ascendente hasta el ejercicio 2022, donde se situó en un 21,42 para la Comunidad Valenciana y en un 27,71 para el Total Nacional.

Por otro lado, para la Comunidad Valenciana se produjo un aumento inter-periodo de 4,11 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, con una Incidencia Media Mensual en el ejercicio 2019 de 17,31 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 21,42 casos a cierre del ejercicio 2022.

Por último, la variación inter-periodo para el Total Nacional en el periodo analizado fue de un aumento de 2,92 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, pasando de 24,79 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos en el ejercicio 2019 a 27,71 casos a cierre del ejercicio 2022. La serie experimentó en el ejercicio 2020, un descenso hasta llegar a 18,84 procesos, para posteriormente incrementarse a 21,72 procesos en el ejercicio 2021.

1.5 Coste de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común:

A continuación, se muestra el Coste Directo para la Empresa y el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social y a cargo de las Mutuas, de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) para la Comunidad Valenciana, según datos correspondientes al ejercicio 2022:



		Alicante	Castellón	Valencia	Comunidad Valenciana	Total Nacional ⁴
COSTE DIRECTO PARA LA EMPRESA (*)	Importe Prestación Económica	50.001.105,92 €	20.840.584,28 €	89.121.846,49 €	71.424.466,88 €	756.600.607,36 €
	Importe Mejora	92.556.768,16 €	39.166.618,41 €	165.519.403,52 €	159.965.271,74 €	1.759.330.606,41 €
	Importe Cotización Empresarial	23.440.663,05 €	9.183.638,34 €	38.836.060,84 €	297.276.949,93 €	3.099.876.767,93 €
	TOTAL⁵	165.998.537,12 €	69.190.841,03 €	293.477.310,85 €	528.666.688,55 €	5.615.807.981,71 €

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LAS MUTUAS⁶	238.100.143,60 €	94.785.569,26 €	408.987.006,14 €	741.872.719,33 €	7.577.240.944,81 €
--	------------------	-----------------	------------------	------------------	--------------------

TOTAL COSTE DE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIA COMÚN	404.098.680,72 €	163.976.410,29 €	702.464.316,99 €	1.270.539.407,87 €	13.193.048.926,51 €
---	------------------	------------------	------------------	--------------------	---------------------

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

NOTA (*): A continuación se detalla el Coste Directo que tienen las Empresas cuando hay un proceso de ITCC de un trabajador:

Prestaciones Económicas para procesos de ITCC:

- **Entre los 0-3 días:** no hay obligación del empresario de abonar prestaciones al trabajador.
- **Entre los 4-15 días:** el importe a abonar por el contrario es el 60% de la base reguladora del trabajador. (A partir del día 16 la prestación es con cargo a la Seguridad Social y Mutuas, siendo un 60% de la base reguladora del trabajador hasta el día 20 y a partir del 21 día, del 75% de la base reguladora del trabajador).

Importe de Cotizaciones Empresarial: el empresario tiene la obligación de seguir abonando las cotizaciones empresariales del trabajador en IT (Cotizaciones Comunes, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional).

Importe de Complementos y Mejoras que paga la Empresa: Las hipótesis utilizadas para el cálculo de los datos de complementos y mejoras que paga el empresario al trabajador son las siguientes:

- **Entre los 0-3 días:** para el cálculo de este tramo de complementos y mejoras se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - El 25% de las Empresas no complementan la prestación.
 - El 10% de las Empresas complementan la prestación hasta un 60% de su base reguladora.
 - El 5% de las Empresas complementan la prestación hasta un 75% de su base reguladora.
 - El 60% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora.

⁴ El Coste ITCC a nivel Nacional es para el 79,41% del Total Sistema, que es la cuota de mercado que tienen las Mutuas en Contingencia Común a nivel Nacional para el ejercicio 2022.

⁵ Total: El coste de los empresarios se corresponde con el coste de los trabajadores por Cuenta Ajena.

⁶ Prestaciones Económicas de Seguridad Social a cargo de las Mutuas: Recogen el número total de trabajadores, tanto de Cuenta Propia como de Cuenta Ajena.

- **Entre los 4-20 días:** para el cálculo de los complementos y mejoras de este tramo se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - El 45% de las Empresas no complementan la prestación.
 - o El 5% de las Empresas complementan la prestación hasta un 75% de su base reguladora.
 - o El 50% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora.
- **A partir de los 20 días:** para el cálculo de los complementos y mejoras de este tramo se han tenido en cuenta las siguientes hipótesis:
 - El 50% de las Empresas no complementan la prestación.
 - El 50% de las Empresas complementan hasta el 100% de su base reguladora

Según se observa en el cuadro anterior, el total del resultado agregado del **Coste Directo para las Empresas, más el importe de las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de las Mutuas** para los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante, ITCC) en la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2022 ascendió a **1.270,54 millones de euros. Este importe es para el 83,55%** de cuota de mercado que tienen las Mutuas en la Comunidad Autónoma objeto de análisis.

Si se desglosa el Coste ITCC por las distintas Provincias es el siguiente:

- El coste es de 404,10 millones de euros en la Provincia de Alicante.
- El coste es de 163,98 millones de euros en la Provincia de Castellón.
- El coste es de 702,46 millones de euros en la Provincia de Valencia.

Dicho lo cual, representan un 31,81%, 12,90% y 55,29%, respectivamente, sobre el Coste total en la Comunidad Valenciana.

A continuación, se desglosa el Coste Total de los Procesos de ITCC por tipo de pagador (Mutuas o Empresas):

- **Coste de Prestaciones Económicas de Seguridad Social a cargo de las Mutuas:** el importe total fue de 741,87 millones de euros, que supuso un 58,39% del Coste Total.
- **Coste Directo Total para las Empresas:** el importe total fue de 528,67 millones de euros (un 41,61% del Coste Total).

1.6. Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones:

En el cuadro siguiente se muestran los Procesos Iniciados y la Duración Media Mensual por Contingencia Común clasificados por Patologías según el CIE-9, tanto para las Provincias de la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional, para el ejercicio 2022:

CIE9 ENFERMEDADES Y LESIONES	Alicante		Castellón		Valencia		Total Nacional	
	Procesos iniciados	Duración Media Mensual						
01 - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (001-139)	2.478	14,36	1.005	13,25	4.445	14,78	401.236	5,99
02 - NEOPLASIAS (140-239)	3.280	142,33	1.144	154,26	4.894	147,88	74.348	143,96
03 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DE LA NUTRICIÓN Y METABÓLICAS Y TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD (240-279)	726	57,49	315	59,43	1.358	65,68	22.008	55,23
04 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS (280-289)	224	72,54	62	76,28	311	92,08	5.838	80,48
05 - TRASTORNOS MENTALES, DEL COMPORTAMIENTO Y EL DESARROLLO NEUROLÓGICO (290-319)	10.271	106,72	3.870	118,63	18.719	114,89	300.102	100,91
06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS (320-389)	6.590	55,50	2.187	61,05	10.515	52,76	213.584	43,60
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (390-459)	3.185	107,95	1.311	105,62	5.185	105,45	89.049	100,72
08 - ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO (460-519)	20.229	8,45	6.915	8,94	34.746	8,30	667.633	7,48
09 - ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO (520-579)	11.541	29,68	3.959	30,86	19.914	25,86	282.122	28,73
10 - ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO (580-629)	4.117	35,91	1.397	33,86	6.598	36,31	118.358	31,90
11 - COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO (630-679)	2.165	63,46	659	59,70	3.143	67,73	52.312	62,98
12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO (680-709)	1.967	33,34	749	32,05	3.155	31,63	55.434	30,58
13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO-MIOARTICULAR Y TEJIDO CONJUNTIVO (710-739)	28.520	81,96	10.371	84,08	45.509	82,15	885.476	71,21
14 - ANOMALÍAS CONGÉNITAS (740-759)	281	97,83	136	77,95	554	75,25	5.500	88,30
15 - CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL (760-779)	68	70,31	16	37,93	131	68,43	1.224	67,37
16 - SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS (780-799)	22.589	16,67	8.873	14,02	36.218	15,79	806.825	17,12
17 - LESIONES Y ENVENENAMIENTOS (800-999)	2.719	83,41	735	64,24	3.675	78,31	252.738	59,75
18 - SIN DIAGNÓSTICO, CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, CÓDIGOS V, E, M	18.945	49,57	6.159	54,79	30.542	52,02	788.625	37,21
TOTAL	139.895	50,21	49.863	52,10	229.612	50,45	5.022.412	40,77

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Según se puede observar en el cuadro anterior, Valencia es la Provincia con más Procesos Iniciados con 229.612 (54,75% sobre el total de las patologías en la Comunidad Valenciana). No obstante, Castellón es la provincia con una Duración Media superior con 52,10 días por Proceso Finalizado (1,89 y 1,65 días por Proceso Finalizado más que en Alicante y Valencia, respectivamente).

Asimismo, el grupo 13 – Enfermedades del Sistema Osteo-Mioarticular y Tejido Conjuntivo es la patología diagnosticada con más Procesos Iniciados en cada una de las Provincias analizadas, este grupo representa el 20,13% del total de patologías en la Comunidad Valenciana y el 17,63% en el Total Nacional.

1.7. Posibles Ahorros en Patologías Traumatológicas por ITCC:

Actualmente, en la ITCC, tanto del tratamiento sanitario como del alta médica, se encargan los distintos Servicios Públicos de Salud, pero la Prestación económica de la Seguridad Social es a cargo de la Mutua. Por el contrario, en la ITCP es la Mutua la encargada de todo lo anterior.

Con motivo de las problemáticas existentes en los distintos Servicios Públicos de Salud, como pueden ser la elevada carga asistencial y el laberinto burocrático entre otros, en ciertas patologías se presenta una Duración Media por Proceso Finalizado significativamente superior a la que presentan esas mismas patologías por Contingencia Profesional, y son tratadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Debido a esto, y teniendo en cuenta que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son especialistas en patologías traumatológicas y osteoarticulares, ya que el 87,31% de los Procesos Iniciados por Contingencias Profesionales en el ejercicio 2022, se correspondieron a este tipo de patologías, a continuación se presentan, en base a las diferencias de las duraciones de estas patologías entre ITCC e ITCP, los Posibles Ahorros tanto en las Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de la Mutua como en los Posibles Ahorros Directos a cargo de las Empresas en la Comunidad Autónoma objeto de análisis.

Total Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias de las Duraciones	
	Provincia	Procesos Inicados CC	Duración Media CC	Procesos Inicados CP	Duración Media CP	CC vs CP en días
Alicante	31.239	82,08	18.653	42,68	39,41	48,01%
Castellón	11.106	82,79	9.050	44,01	38,77	46,84%
Valencia	49.184	81,86	33.986	46,20	35,66	43,56%
TOTAL CCA 2022	91.529	82,05	61.689	44,82	37,23	45,37%

Total Patologías Traumatológicas	Provincia	CC. Coste en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	CC. Coste Directo a cargo de las Empresas (€)	CC. Posible Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	CC. Posible Ahorro Directo ⁷ a cargo de las Empresas (€)	CC. Posible Ahorro Total (€)
		Alicante	88.003.679,35	53.207.715,04	51.696.443,95	25.544.358,12
Castellón	34.392.529,72	22.236.218,17	19.672.355,64	10.414.453,92	30.086.809,55	
Valencia	144.244.069,81	91.053.186,85	76.926.132,94	39.661.385,92	116.587.518,86	
TOTAL CCA 2022	266.640.278,88	166.497.120,06	148.294.932,53	75.620.197,96	223.915.130,49	

^{*7} Ahorro Directo a cargo de las Empresas: hace referencia a las Cotizaciones, Prestaciones y Complementos y Mejoras que se ahorrarían las Empresas si las Mutuas tratasen y emitiesen las altas en las patologías traumatológicas.

Según se observa en el cuadro anterior, para la Comunidad Autónoma objeto de análisis para el total de las Patologías Traumatológicas en el ejercicio 2022, la Duración Media por Contingencias Comunes es un 45,37% superior a la Duración Media por Contingencias Profesionales (37,23 días).

Debido a esto, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria y emitiesen las altas en estas patologías, habría un Ahorro en Prestaciones de Seguridad Social a cargo de la Mutua de más de 148 millones de euros. Así mismo, habría que destacar un Ahorro Directo a cargo de las Empresas de más de 75 millones de euros. Esto supondría un Ahorro Total de más de 223 millones de euros en la Comunidad Autónoma objeto de análisis.

Teniendo en cuenta únicamente las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes (entre las que se encuentran Alteraciones de la espalda, Trastornos internos de rodilla, Esguinces y Torceduras de rodilla y pierna, Esguinces y Torceduras de tobillo y pie), que representaban para el Total Nacional el 85,88% sobre el total de las Patologías anteriores, a continuación, se presenta el Posible Ahorro en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social a cargo de la Mutua y el Posible Ahorro Directo a cargo de las Empresas de estas 20 Patologías.

Total 20 Patologías Traumatológicas	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales		Diferencias de las Duraciones	
	Provincia	Procesos Inicados CC	Duración Media CC	Procesos Inicados CP	Duración Media CP	CC vs CP en días
Alicante	28.718	79,54	10.332	39,04	40,50	50,92%
Castellón	10.425	81,42	5.098	39,83	41,59	51,08%
Valencia	45.779	79,33	18.250	43,09	36,25	45,69%
TOTAL CCAA 2022	84.922	79,66	33.680	41,36	38,30	48,08%

Total 20 Patologías Traumatológicas	Provincia	CC. Coste Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	CC. Co Directo a cargo de las Empresas (€)	CC. Posi Ahorro en Prestaciones de Seg. Social a cargo de la Mutua (€)	CC. Posi Ahorro Directo a cargo de las Empresas (€)	CC. Posible Aho Total (€)
		Alicante	78.937.220,89	47.822.620,49	49.537.547,61	24.351.853,71
Castellón	31.757.176,19	20.707.508,34	19.884.397,61	10.577.015,28	30.461.412,89	
Valencia	130.269.194,74	82.533.659,35	73.398.684,69	37.710.174,56	111.108.859,25	
TOTAL CCAA 2022	240.963.591,82	151.063.788,18	142.820.629,91	72.639.043,55	215.459.673,46	

Según se observa en el cuadro anterior, para la Comunidad Autónoma objeto de análisis para las 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes en el ejercicio 2022, la Duración Media por Contingencias Comunes es un 48,08% superior a la Duración Media por Contingencias Profesionales (38,30 días).

Debido a esto, si las Mutuas prestasen asistencia sanitaria y emitiesen las altas en estas patologías, habría un Ahorro por Prestaciones de Seguridad Social a cargo de la Mutua de más de 142 millones de euros. Así mismo, habría que destacar un Ahorro Directo a cargo de las Empresas de más de 72 millones de euros. Esto supondría un Ahorro Total de más de 215 millones de euros en la Comunidad Autónoma objeto de análisis.

1.8. Avance de los Principales Indicadores de ITCC. Primer Semestre de 2023:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con el Avance del Primer Semestre de 2023 de los Principales Indicadores de ITCC, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional:

Indicadores	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Variación Interanual	
			Comunidad Valenciana	Total Nacional
Procesos Iniciados	240.910	2.881.495	12,42%	13,76%
Duración Media	49,14	39,50	-1,10%	-4,02%
Incidencia Media Mensual⁸	24,45	31,81	12,42%	13,76%
Coste Prestaciones Mutua CC (€)	412.639.759,65	4.140.618.612,19	18,32%	14,83%
Coste Empresa CC (€)	302.189.803,46	3.174.758.693,72	15,76%	12,78%
Coste Total CC (€)	714.829.563,11	7.315.377.305,91	17,23%	13,93%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Según se puede observar en el cuadro anterior, en el primer semestre de 2023 ha habido un incremento interanual significativo de los Procesos Iniciados tanto para la Comunidad objeto de análisis como para el Total Nacional, 12,42% y 13,76%, respectivamente. Este aumento de los Procesos ha conllevado un incremento de la Incidencia Media Mensual y de los Costes asociados a los procesos de Incapacidad Temporal.

El Coste Total ITCC ha aumentado en un 17,23% en la Comunidad Valenciana y en un 13,93% en el Total Nacional. Este incremento supone un 18,32% y un 14,83% para la Comunidad Valenciana y el Total Nacional, respectivamente, para el Coste Prestaciones Mutua y en un 15,76% y 12,78% para la Comunidad Valenciana y el Total Nacional para el Coste Directo de Empresa.

⁸ Para el cálculo de la Incidencia Media Mensual por cada 1.000 Trabajadores Protegidos se ha utilizado el dato de la Población Protegida Media para el ejercicio 2022, por no disponer de esta información actualizada.

2. Contingencias Profesionales

2.1 Población Protegida:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con la Población por Contingencia Profesional en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Variación Interanual		Comunidad Valenciana sobre Total Nacional
			Comunidad Valenciana	Total Nacional	
2019	1.847.815	17.633.870	-	-	10,48%
2020	1.810.225	17.436.697	-2,03%	-1,12%	10,38%
2021	1.858.268	17.876.257	2,65%	2,52%	10,40%
2022	1.972.228	18.811.202	6,13%	5,23%	10,48%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Población Protegida en el ejercicio 2022 para la **Comunidad Valenciana** fue **de 1.972.228 trabajadores protegidos**, y experimentó un aumento interanual del 6,13% (113.960 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2021). Respecto a la Población Protegida en el Total Nacional en el ejercicio 2022 fue de 18.811.202 trabajadores protegidos, que es un 5,23% superior al dato del ejercicio 2021 (934.945 trabajadores protegidos más que en el ejercicio 2021).

Por otro lado, se muestra a continuación, la Población Protegida por Contingencia Profesional en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

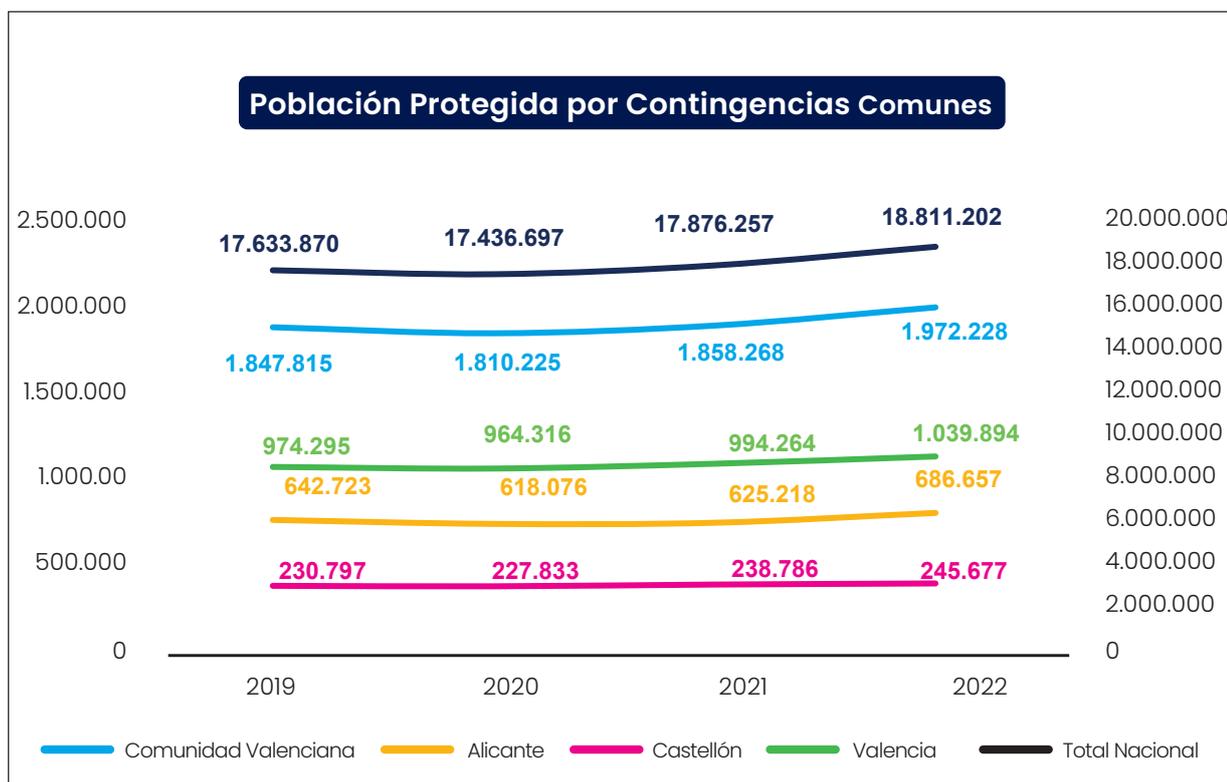
Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	642.723	230.797	974.295	-	-	-
2020	618.076	227.833	964.316	-3,83%	-1,28%	-1,02%
2021	625.218	238.786	994.264	1,16%	4,81%	3,11%
2022	686.657	245.677	1.039.894	9,83%	2,89%	4,59%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Población Protegida en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 686.657, 245.677 y 1.039.894 trabajadores protegidos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente, y experimentó un aumento interanual del 9,83%, 2,89% y 4,59%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Población Protegida tiene (353.237 y 794.217 trabajadores protegidos más que en Alicante y Castellón, respectivamente).

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen una cuota de Afiliación por Contingencias Profesionales, en la Comunidad Valenciana, del 99,75%, en 2022.



En el gráfico anterior se muestra la evolución de la Población Protegida por Contingencia Profesional desde el ejercicio 2019 al 2022, tanto en la Comunidad Valenciana y sus Provincias como para el Total Nacional.

2.2 Procesos Iniciados⁹:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos de Procesos Iniciados por Contingencia Profesional en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Variación Interanual		Comunidad Valenciana sobre Total Nacional
			Comunidad Valenciana	Total Nacional	
2019	66.455	684.622	-	-	9,71%
2020	54.186	523.304	-18,46%	-23,56%	10,35%
2021	62.511	608.992	15,36%	16,37%	10,26%
2022	66.272	643.180	6,02%	5,61%	10,30%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El número de Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 para la **Comunidad Valenciana** fue de **66.272 procesos**, que supuso un aumento interanual del 6,02% (3.761 Procesos Iniciados más que en el ejercicio 2021). Respecto a los Procesos Iniciados en el Total Nacional en el ejercicio 2022, fueron 643.180, que supone un incremento del 5,61% en relación al ejercicio 2021 (34.188 Procesos Iniciados más que en el ejercicio 2021).

Por otro lado, los **Procesos Iniciados en la Comunidad Valenciana representaban un 10,30% respecto a los Procesos Iniciados del Total Nacional** para el ejercicio 2022.

⁹ Procesos Iniciados: Número de Procesos Iniciados por Incapacidad Temporal (IT) por Contingencias Profesionales en el periodo de referencia.

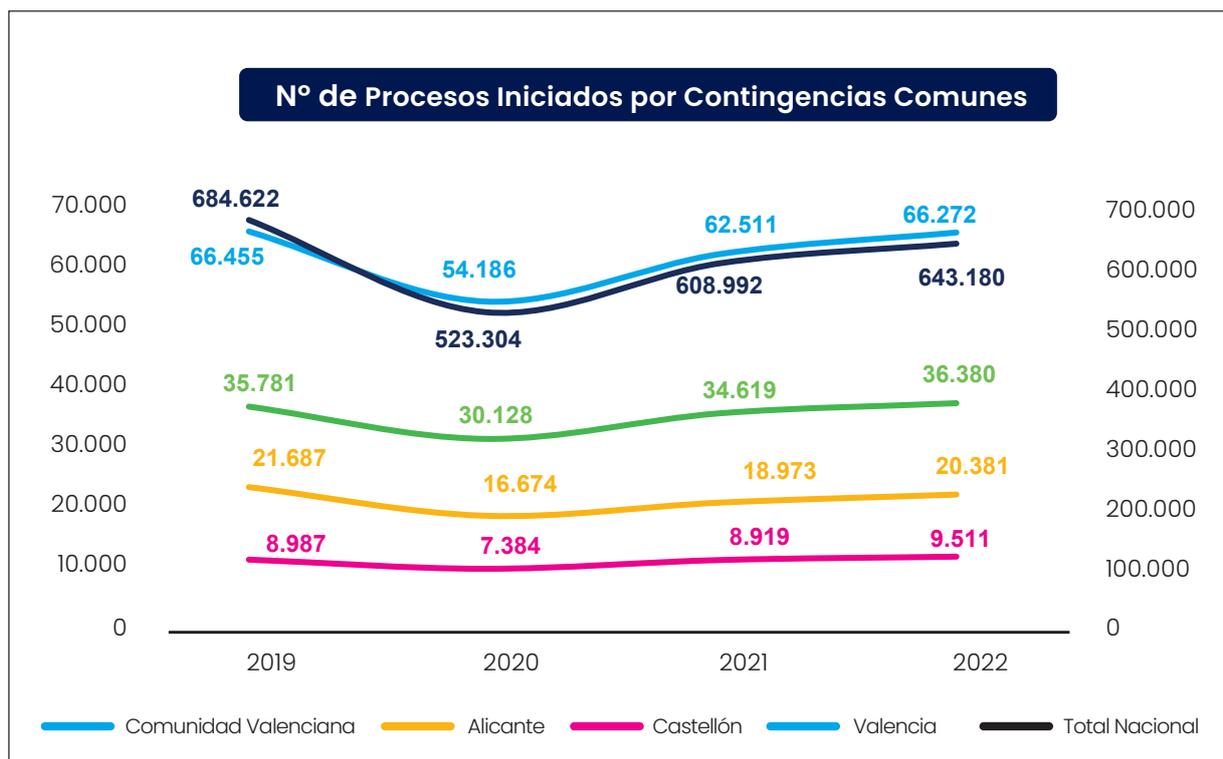
Por otro lado, se muestran a continuación, los Procesos Iniciados por Contingencia Profesional en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	21.687	8.987	35.781	-	-	-
2020	16.674	7.384	30.128	-23,12%	-17,84%	-15,80%
2021	18.973	8.919	34.619	13,79%	20,79%	14,91%
2022	20.381	9.511	36.380	7,42%	6,64%	5,09%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Los Procesos Iniciados en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 20.381, 9.511 y 36.380 procesos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente y experimentó un aumento interanual del 7,42%, 6,64% y 5,09%, para cada una de las Provincias, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Procesos Iniciados tiene (15.999 y 26.869 procesos más que en Alicante y Castellón, respectivamente).



En el gráfico anterior se muestra la evolución de los Procesos Iniciados desde el ejercicio 2019 al 2022, tanto en la Comunidad Valenciana y sus Provincias como para el Total Nacional. Se observa que, en ambos casos, los Procesos Iniciados se redujeron en el ejercicio 2020 tras la declaración del estado de alarma, para incrementarse en los ejercicios 2021 y 2022.

2.3 Duración Media¹⁰ de los Procesos Finalizados:

A continuación, se muestra un cuadro resumen con los datos del ratio de Duración Media por Proceso Finalizado en días por Contingencia Profesional, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional, para el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Comparativa CCAA/Nacional		Variación Interanual	
			Var. Absoluta	Var. Porcentual	Comunidad Valenciana	Total Nacional
2019	43,20	38,11	5,09	13,36%	-	-
2020	50,27	45,26	5,01	11,07%	16,37%	18,76%
2021	46,72	41,41	5,31	12,82%	-7,06%	-8,51%
2022	45,90	40,81	5,09	12,47%	-1,76%	-1,45%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Duración Media de los Procesos Finalizados en la **Comunidad Valenciana** se situó, a cierre del ejercicio 2022, en 45,90 días por Proceso Finalizado, frente a 40,81 días del **Total Nacional**, con una **disminución, respecto al ejercicio 2021, de 0,82 días, en el caso de la Comunidad Valenciana, y una disminución de 0,60 días por Proceso Finalizado, para el Total Nacional.**

Así mismo, se muestra una **disminución interanual** de la Duración Media de los Procesos Finalizados en la **Comunidad Valenciana (disminución interanual del 1,76%)** y un descenso en el **Total Nacional del 1,45%**.

Por otro lado, se observa cómo la Duración Media de los Procesos Finalizados en la **Comunidad Valenciana fue superior en 5,09 días por Proceso Finalizado a la del Total Nacional**, a cierre del ejercicio 2022.

Se muestra, a continuación, la Duración Media por Contingencia Profesional en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

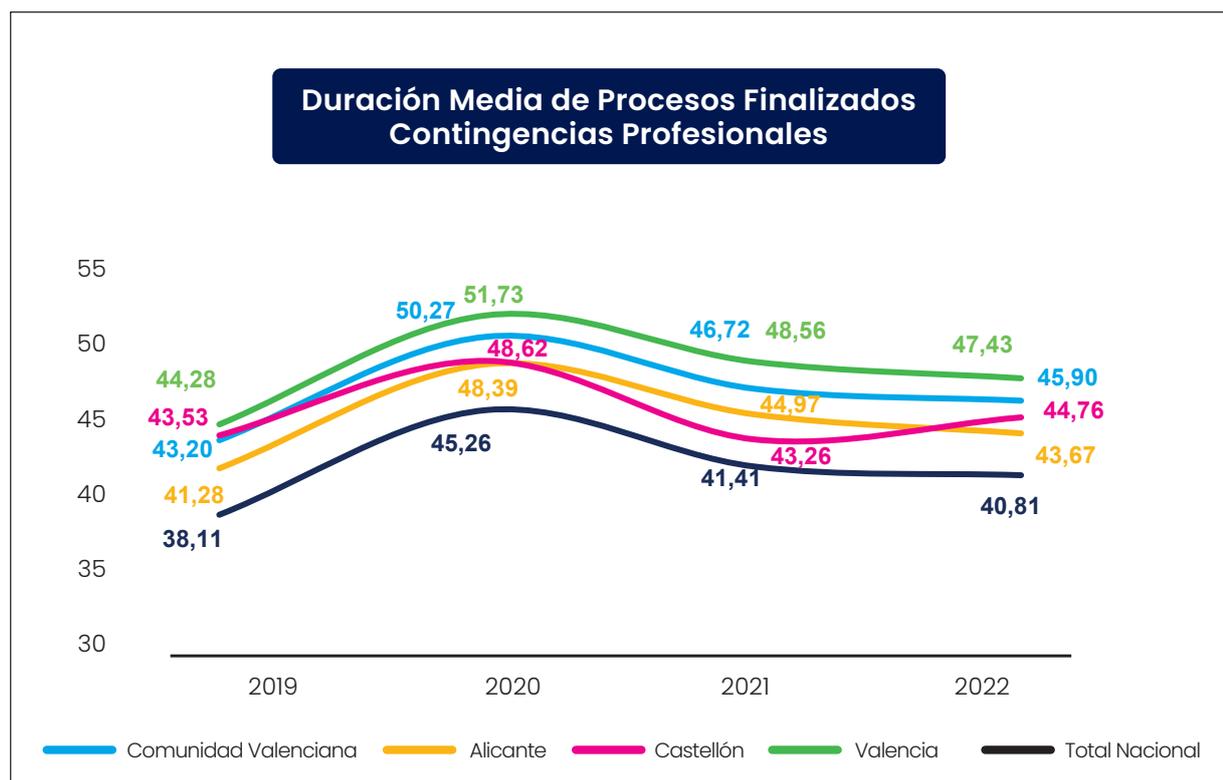
Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	41,28	43,53	44,28	-	-	-
2020	48,39	48,62	51,73	17,22%	11,69%	16,82%
2021	44,97	43,26	48,56	-7,07%	-11,02%	-6,13%
2022	43,67	44,76	47,43	-2,89%	3,47%	-2,33%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Duración Media en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue **de 43,67, 44,76 y 47,43 días por Proceso Finalizado en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente, y experimentó un descenso interanual del 2,89% y 2,33% en Alicante y Valencia, respectivamente y un aumento interanual del 3,47% en Castellón.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Valencia es la que más Duración Media tiene (3,76 y 2,67 días más que en Alicante y Castellón, respectivamente).

^{*10} Duración Media: hace referencia a la duración, **en días**, de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Profesional que han registrado el alta. Se calcula dividiendo el número total de días de baja de los procesos, cuya alta es conocida y se haya producido en el año, entre el número total de dichos procesos finalizados.



En la Comunidad Valenciana se produjo un incremento inter-periodo de 2,70 días por Proceso Finalizado, con una Duración Media en el ejercicio 2019 de 43,20 días por Proceso Finalizado, frente a 45,90 días a cierre del ejercicio 2022.

Así mismo, la variación inter-periodo para el Total Nacional fue de un incremento de 2,70 días por Proceso Finalizado, pasando de una Duración Media de 38,11 días por Proceso Finalizado en el ejercicio 2019 a 40,81 días por Proceso Finalizado a cierre del ejercicio 2022.

2.4 Incidencia Media Mensual^{II} (por cada 1.000 trabajadores):

En el cuadro siguiente se muestra un resumen con los datos del ratio de Incidencia Media Mensual de los Procesos Iniciados por Contingencia Profesional por cada 1.000 trabajadores protegidos, tanto para la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional, para el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022:

Periodo	Comunidad Valenciana	Total Nacional	Comparativa CCAA/Nacional		Variación Interanual	
			Var. Absoluta	Var. Porcentual	Comunidad Valenciana	Total Nacional
2019	3,00	3,24	-0,24	-7,41%	-	-
2020	2,49	2,50	-0,01	-0,40%	-17,00%	-22,84%
2021	2,80	2,84	-0,04	-1,41%	12,45%	13,60%
2022	2,80	2,85	-0,05	-1,75%	-	0,35%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

^{II} Incidencia Media Mensual: hace referencia al número de Procesos Iniciados en el periodo, con relación a la población protegida media. Se calcula dividiendo el número medio mensual de Procesos Iniciados entre la población media protegida en el año. El resultado se multiplica por 1.000.

La Incidencia Media Mensual en Contingencias Profesionales en la **Comunidad Valenciana** alcanzó, a cierre del ejercicio 2022, la cifra de 2,80 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 2,85 casos del **Total Nacional**, por lo que la Incidencia Media Mensual de la Comunidad Autónoma analizada fue inferior a la del Total Nacional en 0,05 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos. La variación **del ejercicio 2022 respecto al cierre del ejercicio anterior, fue nula por cada 1.000 trabajadores protegidos** para la Comunidad Valenciana, **y positiva en 0,01 procesos al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos en el Total Nacional**.

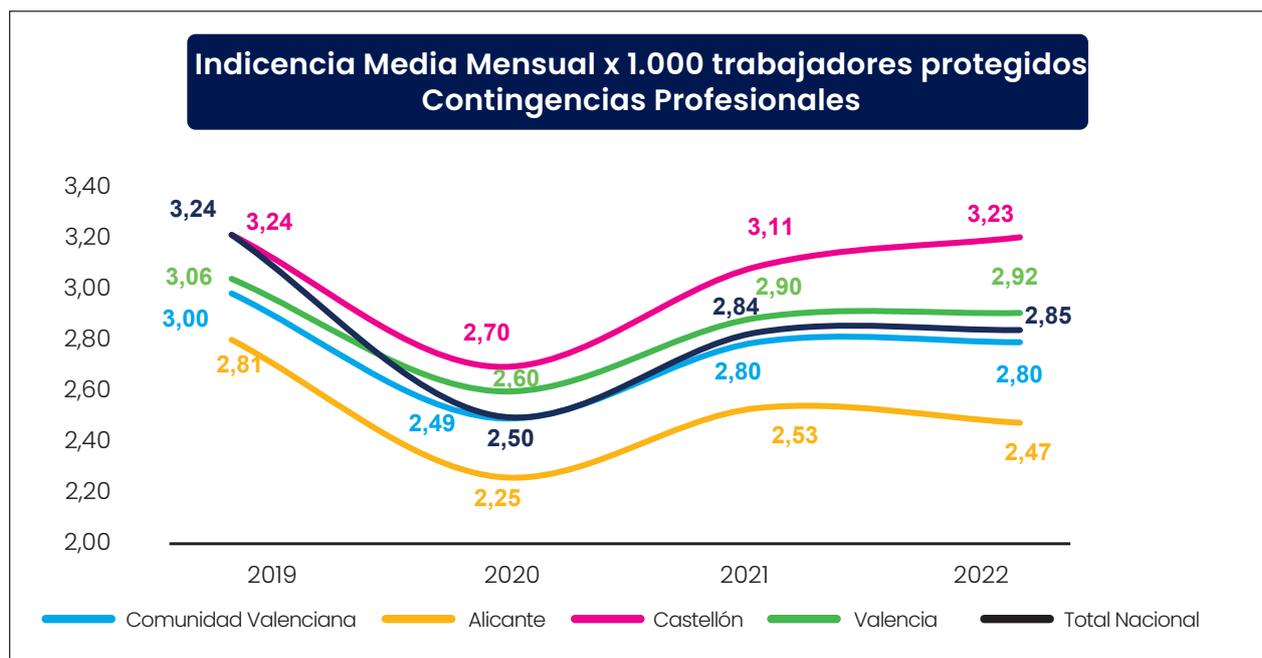
Asimismo, se muestra a continuación, la Incidencia Media Mensual por Contingencia Profesional en las Provincias de la Comunidad Valenciana para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

Periodo	Alicante	Castellón	Valencia	Variación Interanual		
				Alicante	Castellón	Valencia
2019	2,81	3,24	3,06	-	-	-
2020	2,25	2,70	2,60	-19,93%	-16,67%	-15,03%
2021	2,53	3,11	2,90	12,44%	15,19%	11,54%
2022	2,47	3,23	2,92	-2,37%	3,86%	0,69%

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Incidencia Media Mensual en el ejercicio 2022 a nivel provincial fue de **2,47, 3,23 y 2,92 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos en Alicante, Castellón y Valencia**, respectivamente, y experimentó un aumento interanual del 3,86% y 0,69% en Castellón y Valencia, respectivamente, así como un descenso interanual del 2,37% en Alicante.

Asimismo, se observa que en el ejercicio 2022, la Provincia de Castellón es la que más Incidencia Media Mensual tiene (0,76 y 0,31 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos más que en Alicante y Valencia, respectivamente).



En el gráfico mostrado, se observa que la Incidencia Media Mensual de la Comunidad Valenciana fue inferior al Total Nacional. En el ejercicio 2022 se muestra un aumento en el Total Nacional, respecto al ejercicio 2021.

Para la Comunidad Valenciana se produjo un descenso inter-periodo de 0,20 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, con una Incidencia Media Mensual en el ejercicio 2019 de 3,00 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 2,80 casos a cierre del ejercicio 2022.

En el caso del Total Nacional, la variación inter-periodo disminuyó en 0,39 Procesos Iniciados al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos, pasando de 3,24 casos por cada 1.000 trabajadores protegidos en el ejercicio 2019 a 2,85 casos a cierre del ejercicio 2022.

2.5 Patologías por CIE-9 Enfermedades y Lesiones:

En el cuadro siguiente se muestran los Procesos Iniciados y la Duración Media Mensual por Contingencia Profesional clasificados por Patologías según el CIE-9, tanto para las Provincias de la Comunidad Valenciana como para el Total Nacional, para el ejercicio 2022:

CIE9 ENFERMEDADES Y LESIONES	Alicante		Castellón		Valencia		Total Nacional	
	Procesos iniciados	Duración Media Mensual						
01 - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (001-139)	6	45,29	3	120,00	10	10,60	634	27,05
02 - NEOPLASIAS (140-239)	0	0,00	0	0,00	0	353,50	35	162,48
03 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DE LA NUTRICIÓN Y METABÓLICAS Y TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD (240-279)	1	5,00	3	10,00	1	79,50	39	48,26
04 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS (280-289)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	195,00
05 - TRASTORNOS MENTALES, DEL COMPORTAMIENTO Y EL DESARROLLO NEUROLÓGICO (290-319)	16	181,47	3	235,00	34	157,25	698	110,82
06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS (320-389)	546	52,29	189	49,72	712	50,10	11.775	45,80
07 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO (390-459)	23	219,93	10	155,83	92	177,91	1.247	180,37
08 - ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO (460-519)	20	89,56	9	53,78	28	81,63	569	89,13
09 - ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO (520-579)	46	51,00	17	50,72	110	60,87	1.269	66,33
10 - ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO (580-629)	0	0,00	2	8,00	3	179,00	73	44,77
11 - COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO (630-679)	1	24,00	0	0,00	0	0,00	16	49,75
12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO (680-709)	50	22,46	42	19,29	102	40,01	2.084	31,03

13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO-MIOARTICULAR Y TEJIDO CONJUNTIVO (710-739)	5.892	45,40	2.776	42,54	10.490	52,52	168.972	41,19
14 - ANOMALÍAS CONGÉNITAS (740-759)	3	60,00	0	0,00	10	42,50	299	59,40
15 - CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL (760-779)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	26	31,81
16 - SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS (780-799)	80	26,34	18	31,56	101	34,97	3.182	50,80
17 - LESIONES Y ENVENENAMIENTOS (800-999)	12.761	41,42	6.274	44,65	23.496	43,32	392.591	38,75
18 - SIN DIAGNÓSTICO, CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, CÓDIGOS V, E, M	936	51,00	165	75,67	1.191	66,11	59.668	47,02
TOTAL	20.381	43,67	9.511	44,76	36.380	47,73	643.180	40,81

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Según se puede observar en el cuadro anterior, Valencia es la Provincia con más Procesos Iniciados con 36.380 (54,89% sobre el total de las patologías en la Comunidad Valenciana). Asimismo, Valencia es la provincia con una Duración Media superior con 47,43 días por Proceso Finalizado (3,76 y 2,67 días por Proceso Finalizado más que en Alicante y Castellón, respectivamente).

Asimismo, el grupo 17 – Lesiones y Envenenamientos es la patología diagnosticada con más Procesos Iniciados en cada una de las Provincias analizadas, este grupo representa el 64,18% del total de patologías en la Comunidad Valenciana y el 61,04% en el Total Nacional.

3. Segmentación por Tipo de Contrato y Tramo de Edad para procesos de Contingencia Común y Contingencia Profesional

3.1. Análisis del Absentismo en la Comunidad Autónoma por Tipo de Contrato

3.1.1. Número de Procesos Iniciados:

En el cuadro siguiente se muestra un resumen con los datos referentes al número de Procesos Iniciados en el periodo comprendido entre los ejercicios 2019 y 2022 en la Comunidad Valenciana, atendiendo a la Contingencia, Provincia del trabajador protegido y Tipo de Contrato del trabajador que tuvo algún proceso de Incapacidad Temporal:

Ejercicio	Provincia	Contingencias Comunes				Diferencias de las Duraciones			
		Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Sin Informar(*)	Total CC	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Sin Informar(*)	Total CC
2019	Alicante	41.432	60.252	7.029	108.713	11.551	8.506	1.630	21.687
	Castellón	14.618	20.596	1.458	36.672	5.359	3.429	199	8.987
	Valencia	69.186	99.797	10.275	179.259	20.778	13.490	1.513	35.781
	Totales 2019	125.236	180.645	18.762	324.644	37.688	25.425	3.342	66.455
2020	Alicante	32.808	45.558	5.703	84.069	9.087	6.216	1.371	16.674
	Castellón	11.942	16.401	1.013	29.356	4.533	2.710	141	7.384
	Valencia	57.724	80.574	7.030	145.328	17.831	11.034	1.263	30.128
	Totales 2020	102.474	142.533	13.746	258.753	31.451	19.960	2.775	54.186
2021	Alicante	37.255	52.438	6.342	96.034	10.550	6.955	1.468	18.973
	Castellón	13.940	20.607	1.299	35.846	5.015	3.717	187	8.919
	Valencia	66.165	94.150	8.343	168.658	20.100	13.312	1.207	34.619
	Totales 2021	117.360	167.194	15.984	300.538	35.665	23.984	2.862	62.511
2022	Alicante	58.879	73.227	7.789	139.895	14.077	4.884	1.420	20.381
	Castellón	21.088	27.473	1.302	49.863	6.702	2.615	194	9.511
	Valencia	95.935	122.852	10.825	229.612	25.788	9.310	1.282	36.380
	Totales 2022	175.902	223.552	19.916	419.370	46.567	16.809	2.896	66.272

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Procesos Iniciados sobre el Tipo de Contrato.

Si se analizan los datos por Tipo de Contrato, los trabajadores con Contrato Temporal son los que más casos iniciaron en los 4 ejercicios analizados, por Contingencia Común, mientras que, por Contingencia Profesional, son los trabajadores con Contrato Indefinido. En el ejercicio 2022 representaban el 53,31% y 70,27% de todos los procesos, en Contingencia Común y Profesional, respectivamente. Así mismo, los trabajadores con Contrato Indefinido representaban el 41,94%, en Contingencia Común, y los trabajadores con Contrato Temporal suponen el 25,36%, en Contingencia Profesional.

Por último, cabe destacar que los trabajadores con Contrato Temporal y que se encuentran en la Provincia de Valencia fueron los que mayores casos iniciados tienen en el ejercicio 2022, siendo esta cifra, en procesos derivados de Contingencia Común, de 122.852 casos (29,29% casos sobre el total), y en procesos derivados de Contingencia Profesional fueron los trabajadores con Contrato Indefinido de la Provincia de Valencia los que más Procesos Iniciados tuvieron, con 25.788 casos (38,91% casos sobre el total).

3.1.2. Duración Media de los Procesos Finalizados:

A continuación, se muestra un cuadro con la información correspondiente a la Duración Media por Proceso Finalizado en días, para el total de la Comunidad Valenciana, diferenciando a su vez por el Tipo de Contrato y Provincia de las personas protegidas, para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

		DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS FINALIZADOS							
Ejercicio	Provincia	Contingencias Comunes				Diferencias de las Duraciones			
		Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Sin Informar(*)	Total CC	Contratos Indefinidos	Contratos Temporales	Sin Informar(*)	Total CC
2019	Alicante	51,31	42,73	93,31	53,29	42,51	38,10	49,63	41,28
	Castellón	58,70	50,65	79,91	57,87	45,63	39,64	53,57	43,53
	Valencia	53,58	42,38	93,78	54,23	44,73	42,01	58,73	44,28
	Totales 2019	53,45	43,41	92,55	54,32	44,18	40,37	54,05	43,20
2020	Alicante	63,42	54,34	112,45	66,18	50,81	42,72	59,40	48,39
	Castellón	72,52	66,61	120,05	73,71	50,38	45,24	60,91	48,62
	Valencia	66,18	53,29	124,80	67,29	52,62	48,81	71,63	51,73
	Totales 2020	66,06	55,13	119,47	67,66	51,77	46,42	64,55	50,27
2021	Alicante	69,33	53,88	127,04	71,50	46,46	41,12	51,12	44,97
	Castellón	69,51	52,35	95,77	65,84	45,59	39,74	52,51	43,26
	Valencia	64,16	50,18	113,47	63,99	50,91	44,00	58,97	48,56
	Totales 2021	66,43	51,56	117,67	66,62	48,85	42,51	54,41	46,72
2022	Alicante	44,77	45,65	100,15	50,21	41,46	46,63	54,08	43,67
	Castellón	49,58	51,17	93,47	52,10	43,84	45,90	59,41	44,76
	Valencia	47,19	44,11	95,20	50,45	45,60	50,66	58,63	47,43
	Totales 2022	46,67	45,54	96,99	50,56	44,10	48,75	56,46	45,90

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Duración Media sobre el Tipo de Contrato.

Respecto a la Duración Media de los Procesos Finalizados derivados de Contingencia Común por Tipo de Contrato, se observa que los trabajadores con Contrato Indefinido fueron los que tuvieron bajas médicas de mayor duración en toda la serie analizada, salvo en el ejercicio 2022, donde la Duración Media de los contratos temporales en las provincias de Alicante y Castellón es mayor que la Duración Media de los contratos indefinidos. En el ejercicio 2022, esta duración fue de 46,67 días frente a los 45,54 días que tuvieron de media los trabajadores con Contrato Temporal, lo que supuso un 2,48% más.

Al contrario que ocurre con la Duración Media de los Procesos Finalizados por Contingencia Común, en el ejercicio 2022, se observa que la Duración Media por Contingencia Profesional fue mayor en trabajadores con Contrato Temporal. En el ejercicio 2022, la Duración Media de los Procesos Finalizados de trabajadores con Contrato Temporal fue un 10,54% superior (4,65 días) a los trabajadores que tienen un Contrato Indefinido.

Analizando los datos por Provincia y por Tipo de Contrato, la Duración Media de los Procesos Finalizados fue mayor, en el caso de Contingencia Común, en los trabajadores que vivían en la Provincia de Castellón que tuvieron una Duración Media por Proceso Finalizado, de 52,10 días.

Así mismo, por Contingencia Profesional, los trabajadores protegidos con Contrato Temporal que vivían en la Provincia de Valencia fueron los que mayor Duración Media por Proceso Finalizado tuvieron en sus bajas en el ejercicio 2022, con 50,66 días.

Por último, la Duración Media por Proceso Finalizado por Contingencia Común fue mayor a la Duración Media por Proceso Finalizado en Contingencia Profesional. En el ejercicio 2022, la Duración Media por Proceso Finalizado por Contingencia Común superó en un 10,15% a la Duración Media por Proceso Finalizado por Contingencia Profesional.

3.2. Análisis del Absentismo en la Comunidad Autónoma por Tipo de Contrato

3.2.1. Número de Procesos Iniciados:

En el cuadro siguiente se muestra un resumen con los datos referentes al número de Procesos Iniciados para el periodo de 2019 a 2022 en la Comunidad Valenciana, atendiendo a la Contingencia, Provincia y Tramo de Edad del trabajador protegido que tuvo algún proceso de Incapacidad Temporal:

Ejercicio	Provincia	CONTINGENCIA COMÚN													
		16-20	21-25	26-30	30-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	Más de 70	Sin Informar(*)	Total CC
2019	Alicante	8	2.294	7.893	11.797	14.157	16.610	15.664	13.459	12.251	9.256	4.506	245	573	108.713
	Castellón	3	790	2.785	3.788	4.591	5.615	5.455	4.564	4.221	3.219	1.362	84	195	36.672
	Valencia	6	3.695	14.005	20.023	23.573	27.877	25.997	21.701	19.018	15.589	6.202	293	1.280	179.259
	Totales 2019	17	6.779	24.683	35.608	42.321	50.102	47.116	39.724	35.490	28.064	12.070	622	2.048	324.644
2020	Alicante	14	2.176	6.134	9.125	10.798	12.610	12.025	10.641	9.760	7.506	3.009	201	70	84.069
	Castellón	11	874	2.338	2.956	3.770	4.285	4.322	3.915	3.365	2.621	803	54	42	29.356
	Valencia	22	4.104	12.099	16.400	18.916	21.824	20.837	18.056	15.950	12.435	4.253	270	162	145.328
	Totales 2020	47	7.154	20.571	28.481	33.484	38.719	37.184	32.612	29.075	22.562	8.065	525	274	258.753
2021	Alicante	126	4.128	8.380	11.127	12.373	13.808	13.405	11.953	10.459	7.915	2.125	150	85	96.034
	Castellón	91	1.856	3.407	3.947	4.517	5.169	5.147	4.439	3.883	2.727	591	44	28	35.846
	Valencia	170	8.144	16.768	20.286	22.103	24.569	23.314	20.016	17.165	12.839	2.900	228	156	168.658
	Totales 2021	387	14.128	28.555	35.360	38.993	43.546	41.866	36.408	31.507	23.481	5.616	422	269	300.538
2022	Alicante	843	9.131	13.870	17.202	17.811	19.403	19.004	16.657	14.054	9.837	1.817	167	99	139.895
	Castellón	391	3.696	5.304	5.810	6.142	7.052	6.949	5.919	4.860	3.153	492	53	42	49.863
	Valencia	1.377	16.469	25.831	28.376	29.712	32.504	30.965	25.990	21.193	14.612	2.209	196	178	229.612
	Totales 2022	2.611	29.296	45.005	51.388	53.665	58.959	56.918	48.566	40.107	27.602	4.518	416	319	419.370

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Procesos Iniciados sobre el Tramo de Edad.

Ejercicio	Provincia	CONTINGENCIA PROFESIONAL													Sin Informar(*)	Total CP
		16-20	21-25	26-30	30-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	Más de 70			
2019	Alicante	1	679	1.489	2.154	2.580	3.231	3.253	2.970	2.642	1.866	706	17	99	21.687	
	Castellón	2	294	700	850	1.000	1.357	1.429	1.275	1.105	699	251	5	20	8.987	
	Valencia	6	1.021	2.676	3.593	4.016	5.399	5.655	4.884	4.277	3.007	1.011	31	205	35.781	
	Totales 2019	9	1.994	4.865	6.597	7.596	9.987	10.337	9.129	8.024	5.572	1.968	53	324	66.455	
2020	Alicante	13	610	1.122	1.626	1.966	2.576	2.659	2.349	2.000	1.315	427	10	1	16.674	
	Castellón	6	344	606	687	864	1.104	1.192	1.009	836	564	158	11	3	7.384	
	Valencia	21	1.182	2.331	3.012	3.300	4.451	4.901	4.211	3.596	2.446	642	18	17	30.128	
	Totales 2020	40	2.136	4.059	5.325	6.130	8.131	8.752	7.569	6.432	4.325	1.227	39	21	54.186	
2021	Alicante	62	1.089	1.502	1.863	2.218	2.832	2.930	2.625	2.214	1.357	264	9	8	18.973	
	Castellón	34	581	831	909	1.055	1.313	1.324	1.210	932	618	101	7	4	8.919	
	Valencia	123	1.921	3.016	3.390	3.862	5.354	5.385	4.812	3.786	2.495	437	20	18	34.619	
	Totales 2021	219	3.591	5.349	6.162	7.135	9.499	9.639	8.647	6.932	4.470	802	36	30	62.511	
2022	Alicante	270	1.415	1.613	2.109	2.352	2.997	3.142	2.632	2.293	1.363	181	6	8	20.381	
	Castellón	137	736	813	963	1.122	1.367	1.364	1.280	1.116	548	57	7	1	9.511	
	Valencia	382	2.662	3.513	3.537	4.013	5.314	5.610	4.813	3.913	2.328	262	24	9	36.380	
	Totales 2022	789	4.813	5.939	6.609	7.487	9.678	10.116	8.725	7.322	4.239	500	37	18	66.272	

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Procesos Iniciados sobre el Tramo de Edad.

Según se aprecia en el cuadro anterior, el mayor número de Procesos Iniciados por Contingencia Común se encuentra en los trabajadores que tienen edad comprendida entre 41 y 45 años, siendo en el ejercicio 2022 de 58.959 procesos. Para procesos que provienen de una Contingencia Profesional, se observa que el Tramo de Edad que mayor número de Procesos Iniciados tiene es el de 46 a 50 años, siendo en el ejercicio 2022 de 10.116 procesos.

Por otro lado, el mayor número de Procesos Iniciados por Provincia se encontraban en Valencia con una edad comprendida entre 41 y 45 años en Contingencia Común (32.504 casos) y para el Tramo de Edad de 46 a 50 años en Contingencia Profesional (5.610 casos), que representaban el 14,16% y 15,42% sobre el total de la Provincia, respectivamente.

3.2.2. Duración Media de los Procesos Finalizados:

A continuación, se muestra un cuadro con la información correspondiente a la Duración Media por Proceso Finalizado en días, para el total de la Comunidad Autónoma, diferenciando a su vez por el Tramo de Edad del trabajador protegido para el periodo comprendido entre 2019 y 2022:

Ejercicio	Provincia	CONTINGENCIA COMÚN													Total CP
		16-20	21-25	26-30	30-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	mas de 70	sin informar	
2019	Alicante	16,17	18,54	23,04	30,34	37,49	44,77	50,86	59,26	71,59	91,89	112,80	133,10	96,70	53,29
	Castellón	5,33	23,62	25,31	33,90	42,88	43,82	55,05	69,76	77,77	97,25	126,60	141,17	78,44	57,87
	Valencia	5,50	18,90	22,19	29,76	38,26	43,65	52,53	64,01	76,09	92,16	125,71	147,34	92,16	54,23
	Totales 2019	10,38	19,33	22,81	30,39	38,51	44,04	52,27	63,05	74,74	92,65	121,05	141,06	92,22	54,32
2020	Alicante	38,64	25,94	31,13	37,44	48,35	54,44	63,73	75,39	88,09	109,58	149,95	169,22	243,28	66,18
	Castellón	28,88	22,79	31,26	45,00	50,85	61,97	70,58	84,49	105,54	123,01	166,16	202,82	160,95	73,71
	Valencia	46,33	23,32	29,22	40,05	49,00	55,80	65,38	78,23	93,90	116,62	156,81	147,01	250,49	67,29
	Totales 2020	40,58	24,06	30,02	39,73	49,00	56,05	65,45	78,05	93,33	115,07	155,31	161,22	238,49	67,66
2021	Alicante	17,61	22,71	30,84	40,84	50,29	61,38	71,41	84,42	103,69	130,42	184,65	177,77	236,74	71,50
	Castellón	18,72	20,15	27,12	37,92	48,83	55,92	67,80	85,90	93,77	125,13	181,26	180,56	139,83	65,84
	Valencia	14,46	20,40	26,88	36,47	47,02	54,99	65,80	79,89	97,38	126,94	168,99	135,01	178,71	63,99
	Totales 2021	16,51	21,04	28,07	38,00	48,27	57,13	67,83	82,11	99,06	127,90	176,30	157,01	193,07	66,62
2022	Alicante	13,46	17,01	23,02	30,70	37,03	45,50	53,19	62,86	77,95	102,95	149,33	126,94	61,85	50,21
	Castellón	12,46	17,59	23,84	34,00	40,66	44,92	53,55	69,16	84,03	115,47	148,51	102,10	27,10	52,10
	Valencia	11,73	16,76	23,47	31,28	38,35	45,08	53,04	67,66	82,74	110,58	154,19	149,45	53,24	50,45
	Totales 2022	12,40	16,94	23,37	31,39	38,18	45,20	53,15	66,20	81,23	108,47	151,66	135,11	52,36	50,56

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Duración Media sobre el Tramo de Edad.

Ejercicio	Provincia	CONTINGENCIA PROFESIONAL													Total CP
		16-20	21-25	26-30	30-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	Más de 70	sin informar(*)	
2019	Alicante	1	679	1.489	2.154	2.580	3.231	3.253	2.970	2.642	1.866	706	17	99	21.687
	Alicante	2	294	700	850	1.000	1.357	1.429	1.275	1.105	699	251	5	20	8.987
	Valencia	6	1.021	2.676	3.593	4.016	5.399	5.655	4.884	4.277	3.007	1.011	31	205	35.781
	Totales 2019	21,00	24,34	26,59	31,05	36,00	40,07	44,62	48,98	53,92	57,44	66,52	100,37	41,12	43,20
2020	Alicante	20,91	25,68	28,95	32,80	37,90	42,01	50,35	56,12	60,62	73,09	78,83	49,91	226,40	48,39
	Castellón	18,00	25,67	30,54	36,94	38,23	43,47	46,66	60,73	63,11	70,92	79,88	44,89	106,60	48,62
	Valencia	62,22	27,16	33,52	37,36	43,11	49,30	52,00	58,56	67,13	68,10	86,33	147,05	109,75	51,73
	Totales 2020	42,35	26,50	31,83	35,90	40,74	46,18	50,77	58,09	64,55	70,04	82,88	99,71	126,44	50,27
2021	Alicante	32,09	25,93	29,93	32,71	36,46	44,05	47,26	51,57	56,43	66,29	74,73	61,30	35,75	44,97
	Castellón	19,14	24,72	28,11	35,19	37,35	39,33	46,87	49,79	58,32	60,69	89,70	52,13	56,00	43,26
	Valencia	29,18	26,17	29,74	37,23	40,31	47,50	52,16	54,33	63,25	70,14	84,21	87,17	51,71	48,56
	Totales 2021	28,51	25,86	29,54	35,58	38,68	45,35	49,96	52,85	60,43	67,68	81,77	74,02	48,59	46,72
2022	Alicante	27,04	25,93	29,87	34,29	38,01	41,17	47,58	51,64	56,58	62,44	66,96	73,75	14,38	43,67
	Castellón	23,38	26,95	30,18	33,60	36,72	45,82	47,20	53,90	57,50	71,81	81,00	53,29	19,00	44,76
	Valencia	23,08	26,05	30,98	36,91	42,95	48,15	49,33	57,10	61,56	67,82	91,86	45,20	32,00	47,43
	Totales 2022	24,49	26,15	30,57	35,59	40,47	45,70	48,50	54,99	59,40	66,61	82,30	50,71	23,89	45,90

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(*) La base de datos RESINA no aporta información para esos Duración Media sobre el Tramo de Edad.

Como se puede observar, respecto a la Duración Media de los Procesos Finalizados, en los procesos derivados de Contingencia Común, el Tramo de Edad que mayor Duración Media por proceso tuvo, en el ejercicio 2022, fue el de trabajadores entre 66 y 70 años, siendo la Duración Media de los Procesos Finalizados en este ejercicio de 151,66 días. Igualmente, para procesos de baja por Contingencia Profesional fue el Tramo de Edad entre 66 y 70 años el que más Duración Media por Proceso Finalizado tuvo en el ejercicio 2022 (82,30 días).

Respecto a los datos del ejercicio 2022, y considerando la Contingencia, Provincia y Tramo de Edad del trabajador protegido que tuvo un proceso de Incapacidad Temporal, se observa que fueron los trabajadores protegidos que se encontraban en la Provincia de Valencia, con una edad de entre 16 y 20 años, los que tuvieron una Duración Media por Proceso Finalizado por Contingencias Comunes menor (11,73 días por proceso), mientras que la Duración Media por Proceso Finalizado mayor fue en trabajadores protegidos que se encontraban en la Provincia de Valencia, entre 66 y 70 años, que fue de 154,19 días por proceso.

En cuanto a Contingencias Profesionales, la Duración Media por Proceso Finalizado inferior, se encontraba en trabajadores protegidos entre 16 y 20 años de la Provincia de Valencia, que es de 23,08 días, mientras la Duración Media por Proceso Finalizado mayor se correspondía con trabajadores entre 66 y 70 años que se encontraban en la Provincia de Valencia, que es de 91,86 días.

Anexo I: Matriz de Datos

Duración Media: Comunidad Valenciana

Duración Media: Total Nacional

Periodo	Contingencia Profesional			Contingencia Común			Periodo	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados		Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados
2019	43,20	2.837.504	65.690	54,32	17.483.447	321.855	2019	38,11	25.882.253	679.204	40,71	179.780.300	4.415.728
2020	50,27	2.751.272	54.730	67,66	17.444.200	257.813	2020	45,26	24.072.558	531.892	54,93	178.469.496	3.249.322
2021	46,72	2.891.895	61.899	66,62	19.550.845	293.483	2021	41,41	24.875.107	600.641	51,76	188.958.079	3.650.446
2022	45,90	3.015.045	65.690	50,56	20.770.987	410.785	2022	40,81	26.105.942	639.617	40,77	201.821.681	4.949.878

Incidencia Media: Comunidad Valenciana

Incidencia Media: Total Nacional

Periodo	Contingencia Profesional			Contingencia Común			Periodo	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados		Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados	Duración	Días Procesos Finalizados	Procesos Finalizados
2019	3,00	66.455	1.847.815	17,31	324.644	1.562.793	2019	3,24	684.622	17.633.870	24,79	4.436.880	14.915.497
2020	2,49	54.186	1.810.225	14,25	258.753	1.512.657	2020	2,50	523.304	17.436.697	18,84	3.239.323	14.329.546
2021	2,80	62.511	1.858.268	16,43	300.538	1.524.366	2021	2,84	608.992	17.876.257	21,72	3.728.670	14.308.633
2022	2,80	66.272	1.972.228	21,42	419.370	1.631.508	2022	2,85	643.180	18.811.202	27,71	5.022.412	15.101.723

Fuente: Base de datos RESINA, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Anexo II: Propuestas para la Mejora de la Gestión de la ITCC

Los datos comentados en este informe justifican por sí mismos la necesidad de reflexionar sobre la oportunidad de **introducir elementos de racionalización en la gestión de la prestación, garantizando la máxima protección y la mejor asistencia sanitaria a los Trabajadores** en situación de ITCC, evitar gastos innecesarios para el Sistema de Seguridad Social y mejorar la competitividad de las Empresas.

A estos efectos, en la **Recomendación Nº 9 del Pacto de Toledo** sobre Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se establece lo siguiente:

“Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social cumplen un destacado papel dentro del sistema asumiendo la cobertura de las prestaciones correspondientes a las contingencias profesionales y colaborando en la gestión de otras prestaciones, como la incapacidad temporal.

*En aras de reforzar su eficiencia es necesario completar el proceso de modernización y transparencia en su funcionamiento, incluyendo la regla de paridad en la composición de sus órganos de gobierno, así como **dotarlas de cierto margen de flexibilidad en el uso de sus recursos que resulte compatible con un estricto control por la Seguridad Social**, en idénticas condiciones al resto de los servicios que la componen.*

*Con el mismo objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, se ha de avanzar en una **mejor utilización de los recursos y experiencia de las Mutuas, en especial en los servicios traumatológicos, logrando un punto óptimo** que ofrezca mejores servicios a los afiliados y un **nivel de gasto adecuado en prestaciones.***

*Las Mutuas colaboradoras deben disponer de un **presupuesto de ingresos acorde con las funciones que les son encomendadas**, el cual debe ser fijado con los mismos criterios que el presupuesto de las entidades gestoras de la Seguridad Social.”*

Así mismo hay que traer a colación el **V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** (V AENC), suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, el 10 de mayo, por el que las Organizaciones firmantes manifiestan su preocupación por los indicadores de incapacidad temporal derivada de Contingencias Comunes, y en ese sentido, desean establecer líneas de actuación que mejoren la salud de las personas trabajadoras.

Con este motivo las partes exhortan a la negociación colectiva a:

- Establecer procedimientos y ámbitos paritarios de análisis de la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el estudio de las causas, la incidencia y duración de los procesos.
- Fijar líneas de actuación que como consecuencia reduzcan el número de procesos y su duración, así como el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Igualmente, **las Organizaciones firmantes** de este Acuerdo **consideran** que el **aprovechamiento de los recursos de las Mutuas** colaboradoras con la Seguridad Social contribuye al objetivo de **mejorar los tiempos de espera**, la atención sanitaria de las personas trabajadoras y la recuperación de su salud, así como a **reducir la lista de espera** en el Sistema público.

Al objeto de cumplir esta finalidad, los firmantes instan a las administraciones con competencias en la materia a desarrollar convenios con dichas Mutuas, encaminados a realizar pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos y rehabilitadores en procesos de IT por Contingencias Comunes de origen traumatológico. Todo ello se llevará a cabo con respecto de las garantías de intimidad, sigilo, confidencialidad, consentimiento informado y coordinación con el profesional sanitario del Sistema público de salud.

Así mismo, **las partes** que suscribieron el Acuerdo **instan** a que se activen ámbitos tripartitos nacionales y autonómicos para:

- Analizar la incapacidad temporal por Contingencias Comunes, que incluya el seguimiento de las causas, la incidencia y duración de los procesos.
- Estudiar el impacto que la respuesta del Sistema Nacional de Salud, en cada uno de los ámbitos, tiene en los procesos de IT.
- Establecer líneas de actuación dirigidas a proteger la salud de las personas trabajadoras y así reducir el número de procesos y su duración, incluido el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones.

Así las cosas, todas las medidas que se adopten deben estar orientadas a salvar la problemática que se deriva de:

- a) **La existencia de un laberinto burocrático** entre las Entidades Gestoras, los SPS y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- b) **La excesiva carga asistencial de los SPS.**
- c) **El uso abusivo de la prestación por parte de algunos Trabajadores protegidos**, que deriva en un fraude al Sistema de la Seguridad Social.
- d) **El alargamiento de los procesos de ITCC, especialmente los procesos de duración de más de 365 días**, como consecuencia de la situación extraordinaria que se originó con motivo de la pandemia y continúa afectando al Sistema.

A continuación se relacionan las medidas propuestas más relevantes:

1.1. En materia de asistencia sanitaria, con el objetivo de evitar retrasos en la misma como consecuencia de la carga asistencial de los SPS:

a) Con el fin de poder mejorar la gestión de los procesos de baja derivados de la ITCC, quizás **la medida de mayor calado y, sin duda también, de mayor eficacia, consiste en reconocer a las Mutuas la posibilidad de prestar asistencia sanitaria y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en las Patologías Traumatológicas y Osteoarticulares**, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con absolutas garantías para los Trabajadores.

En cualquier caso, el reconocimiento de la competencia a las Mutuas para emitir altas, al igual que en Contingencias Profesionales, debería venir acompañado del establecimiento de un **procedimiento administrativo de revisión**, por parte de la Inspección Médica del INSS, de las altas emitidas por los médicos de las Mutuas, **al que pudiera recurrir el Trabajador** cuando no esté de acuerdo con el alta, tal y como se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de Incapacidad Temporal.

Sin perjuicio de lo anterior, otra medida de gran calado para reducir las duraciones medias de los procesos, y en consonancia con el alargamiento de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, sería **reconocer a las Mutuas para que puedan asumir mayor responsabilidad, mediante la gestión sanitaria e integral de los Procesos Traumatológicos y Osteoarticulares**. Esta medida llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores.

Esta medida tendría como **consecuencia directa reducir la Duración Media de los Procesos Traumatológicos y Osteoarticulares, y aminorar las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud**, consiguiendo que **más de 1.138.000 Trabajadores recuperarían su salud 30 días antes**, lo que supondría además **un ahorro, tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 2.370 millones de euros, en el año 2022.**

Cabe destacar que el Tribunal de Cuentas entendió, según señala en el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social, de 27 de marzo de 2014, que *"...las **ineficiencias** que genera el reparto de funciones que se produce en el caso de existencia de **retrasos en los SPS**, ante consultas con especialistas, tratamientos e intervenciones que el trabajador debe recibir para poder restablecer de su Incapacidad Temporal e incorporarse a su trabajo..."* e indica que *"...**existe la posibilidad de que sean las propias MATEPSS las que presten la asistencia sanitaria al trabajador, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado artículo 82.**"*

A modo de ejemplo, en el ejercicio 2022, sobre 643.180 procesos de baja de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (ITCP) iniciados, en vía judicial, únicamente, se iniciaron 1.509 procedimientos motivados por la disconformidad del Trabajador (impugnaciones del alta médica) con la decisión de las Mutuas, lo que pone de manifiesto que el porcentaje de litigiosidad se sitúa alrededor del 0,23%¹².

Además, hay que destacar que la actuación de las Mutuas encuentra el **respaldo** de los **órganos judiciales** en el **78,88%** de los casos, lo que manifiesta la buena actuación de sus profesionales sanitarios.

b) Subsidiariamente a lo anterior, **otra medida tendente a mejorar la recuperación de la salud de los Trabajadores y la reducción del coste de la prestación económica de ITCC** consistiría en **la posibilidad de que estas Entidades prestaran asistencia sanitaria, al menos en Patologías Traumatológicas, simplemente con el consentimiento del Trabajador**, sin necesidad de la autorización del SPS.

Y es que la actuación sanitaria de las Mutuas en las bajas por Enfermedades y Accidentes No Laborales, derivados de Patologías Traumatológicas, **llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores**, ello **sin perjuicio de garantizar todos sus derechos**, tal y como se ha indicado anteriormente. Además, como se viene señalando, esta actuación de las Mutuas serviría para ayudar a los SPS a **reducir sus listas de espera**, lo que redundaría en una más pronta atención de otros ciudadanos que requieran asistencia sanitaria.

c) Actualmente la **colaboración sanitaria de las Mutuas para realizar pruebas diagnósticas y tratamientos a los Trabajadores protegidos por la Mutua en este tipo de Contingencias** se encuentra vinculada a la suscripción de acuerdos o convenios que se celebren entre los SPS y las Mutuas, lo que también debería dejar de ser una condición.

d) Subsidiariamente a todas las medidas señaladas anteriormente, se propone que **el personal de las Mutuas pueda actuar en los Centros de Atención Primaria para el control y seguimiento de las bajas de ITCC de los Trabajadores afectados**, creando en dichos Centros un circuito específico para este colectivo. Se plantea la posibilidad de que exista la figura de un **médico de enlace** que controle la ITCC. Siendo este Médico un **interlocutor con las Mutuas que coordine internamente con los SPS la gestión y los procedimientos establecidos entre las Mutuas**, los Médicos de Atención Primaria, y ayude a la eficiencia de los actuales procedimientos con las Inspecciones Médicas o los Médicos Inspectores del INSS.

e) Se propone **facultar a las Mutuas para mantener el tratamiento normalmente rehabilitador de procesos traumatológicos tras el alta**, para facilitar la total recuperación del Trabajador, con el fin de

*12 Datos definitivos pertenecientes al año 2022.

evitar posibles recaídas, ya que existen procesos en los que el Trabajador está de alta pero no está curado al 100%.

f) Establecer instrumentos objetivos y basados en la evidencia científica, que optimicen la eficacia de actuaciones médicas, **evitando la reiteración de pruebas o interconsultas especializadas.**

g) **Definición conjunta de modelos** consensuados entre las Entidades Gestoras y las Mutuas, **orientados al acortamiento de la duración innecesaria de los procesos** de ITCC, mediante detección y predicción, en base a técnicas de **Inteligencia Artificial y Grandes Datos.**

En este sentido, se plantea la posibilidad de que las Mutuas puedan colaborar en el control de los procesos de ITCC atendiendo a los criterios fijados por la herramienta predictiva SAS del INSS, permitiendo con ello que se cite a un menor número de enfermos con una mayor efectividad del alta.

1.2. Planteamiento de mejora en el control y seguimiento del Procedimiento de Propuestas de Alta:

a) Subsidiariamente a que las Mutuas puedan asumir la gestión sanitaria e integral de los procesos de ITCC, al menos en Patologías Traumatológicas, **se propone otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas.**

Igualmente podría adquirir carácter ejecutivo el alta efectiva, que debería de notificarse de inmediato al SPS, eliminando los días perdidos entre la realización de la Propuesta de Alta y la consiguiente cita por parte del SPS.

- **No obstante lo anterior, en el caso de que no se reconozca esta competencia a las Mutuas, sí resulta necesario al menos que tengan carácter ejecutivo aquellas Propuestas de Alta cuando se realicen con la conformidad expresa del Trabajador.** Se propone que se incluya en la misma el pronunciamiento del Trabajador respecto de la conformidad o no con dicha propuesta, siendo ejecutiva en caso afirmativo, y quedando pendiente de valoración por el SPS en caso contrario.

- Subsidiariamente a lo anterior, resultaría necesario al menos **otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta,** sobre procesos con diagnóstico osteomuscular cuando vayan **acompañadas de informe clínico motivado, una vez evaluada por la Mutua la capacidad del Trabajador.** De esta forma, se asimila para la Contingencia Común la misma capacidad que las Mutuas ya tienen reconocida para la Contingencia Profesional.

- Por último, y en el caso de no estimar conveniente el carácter ejecutivo de las Propuestas de Alta de las Mutuas indicadas anteriormente y, de forma complementaria a que las Mutuas puedan dar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos o adelantar pruebas, **se debería valorar sin duda positivamente, al menos, aquellas Propuestas de Alta de procesos en los que las Mutuas hayan atendido a los Trabajadores en sus centros hospitalarios y ambulatorios.**

Igualmente, en aquellos casos en los que se adelanten las pruebas, cuando la prueba diagnóstica realizada confirmase la mejoría del Trabajador, se debería de proceder a dar el alta a éste, de manera automática.

b) **Garantizar la eficacia de las Propuestas de Alta al INSS.** En primer lugar, conviene señalar que es imprescindible que se cumpla con los plazos establecidos en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por ITCC en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Es esencial que se cumpla efectivamente con los plazos normativamente establecidos para las respuestas tanto de los SPS como del INSS.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone, como medida subsidiaria a las indicadas en los puntos anteriores, **incorporar en el Real Decreto citado anteriormente, que las Propuestas de Alta realizadas ante el INSS (tras realizar la Propuesta de alta al SPS sin haber obtenido respuesta), en el caso de que tampoco se obtenga respuesta por esta Entidad Gestora en los 5 días siguientes, cobren valor ejecutivo de alta, es decir, alta por silencio administrativo positivo.**

Todo ello sin perjuicio de la existencia de un mecanismo de recurso puesto a disposición del Trabajador, consiguiendo con ello garantizar la agilidad de las Administraciones Públicas, los derechos de los Trabajadores, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Alternativamente a lo anterior, se propone que **las Mutuas formulen Propuestas de Alta por mejoría o curación cuando consideren que el beneficiario de la situación de ITCC podría no estar impedido para el trabajo**, aunque hayan transcurrido los 365 días del proceso de IT, **debiendo de dirigirse estas propuestas ante la Inspección Médica del INSS**, como competente en esta materia.

1.3. Propuestas de mejora en materia de Incapacidad Permanente:

a) Reconocer expresamente la facultad de las Mutuas para realizar propuestas de Incapacidad Permanente en los procesos de ITCC al INSS o, en su caso, ante el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM).

1.4. Propuestas de mejora en materia de Seguridad Social para reducir el gasto de ITCC:

a) **Establecer un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Comunes en las Empresas**, siempre que hayan reducido los costes de la Incapacidad Temporal por debajo de los límites establecidos, o que hayan obtenido una reducción significativa de estos costes, como consecuencia de la aplicación de planes pactados en el ámbito de la Empresa con la representación de los Trabajadores.

b) **Reformar las previsiones del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, referentes a los tiempos de duración óptima**, atendiendo a criterios exclusivamente médicos que fijan la duración óptima de los procesos.

c) **Revisar el Sistema de partes de confirmación, ya que conlleva la demora** de los procesos, reduciendo los plazos en la emisión de los partes de confirmación.

d) **Suprimir o, en su caso, reformular los Convenios entre INSS y los SPS de las CCAA para la gestión y el control de la IT**, con el único objetivo de reducir el coste de la ITCC que corre a cargo de la Seguridad Social y de las Empresas.

e) Calcular la **base reguladora del subsidio** de ITCC, a partir de las bases de cotización, que figuren en la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**, en los doce meses anteriores a la fecha de la baja, con el fin de evitar incrementos injustificados de las bases de cotización. Esta medida también sería válida para las Contingencias Profesionales.

f) **Evitar la concesión de prórrogas automáticas y la superación del periodo máximo de ITCC**. Sería recomendable que el INSS tuviera que motivar clínicamente su decisión de prórroga, de manera similar a como se contempla para los SPS en el caso de las Propuestas de Alta.

Podría ser conveniente **instaurar la Incapacidad Permanente revisable obligatoria a partir de determinada duración de la Incapacidad Temporal.**

- g) **Incluir la posibilidad de implantar la Incapacidad Temporal parcial**, que permite compatibilizar el tratamiento con la reincorporación parcial al trabajo, y la Incapacidad Temporal en pluriempleo, de modo que la suspensión del contrato y la situación de Incapacidad solo afecte a aquellos empleos para los que el Trabajador está incapacitado.
- h) **Regular los supuestos de suspensión de la prestación económica, cuando el Trabajador se niegue a que los Servicios Médicos de las Mutuas puedan adelantar la realización de una determinada prueba**, para la que se encuentra en lista de espera, estableciéndose un plazo máximo de espera y, en el caso de que se supere, que la Mutua pueda ofrecer la realización de la prueba, no pudiendo ser rechazada por el paciente, y en caso de que sea rechazada por el mismo suspenderle la prestación.
- i) Facultar expresamente a las **Mutuas para que puedan controlar aquellos procesos de ITCC con baja médica que hayan superado los 12 meses** de duración, y que actualmente es el INSS quien efectúa el control y seguimiento de estos procesos. Las Mutuas podrían seguir realizando el seguimiento de aquellos procesos donde se prevea una previsible recuperación y posible alta médica.
- j) **Impedir la emisión de bajas por Contingencia Común tras un proceso de Contingencia Profesional agotado**, cuando se producen por el mismo diagnóstico.
- k) **Autorizar a la Entidad Gestora, o Colaboradora, a extinguir el derecho al subsidio, cuando compruebe que el beneficiario realiza actividades incompatibles con la Incapacidad Temporal** por las cuales se encuentra de baja médica, en **lugar de suspenderlo**, sólo para los días en los que se demuestre la realización irregular de dichas actividades incompatibles.
- l) Interconexión de la **Historia Clínica del paciente por parte de los Servicios Médicos del INSS, los SPS y las Mutuas**, en aras a conocer los antecedentes médicos, conseguir y proporcionar los exámenes y reconocimientos médicos, evitando con ello la reiteración innecesaria de pruebas médicas, reduciendo el coste que supondría para el Sistema Nacional de Salud.
- m) En la medida de lo posible, sería deseable **impulsar la introducción de cláusulas reguladoras del control de las ausencias por Incapacidad Temporal**, así como incluir criterios relacionados con los índices de absentismo, a tener en cuenta a la hora de fijar la política retributiva de la Empresa.
- n) **Evitar el establecimiento de complementos de la prestación por ITCC** o, en su caso, suprimirlos o tratar de reducirlos, tomando como referencia las previsiones recogidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de aplicación al personal de la Administración Pública.
- o) **Facilitar el alta del Trabajador que se encuentre en situación de ITCC en ATRIUM, cuando es solicitada por el propio Trabajador, a fin de recuperar su actividad profesional.**
- p) **Crear un Tribunal Médico compuesto por médicos de Mutuas y de la Inspección del SPS**, que permita resolver las determinaciones de Contingencia en primera instancia y las disconformidades con el alta médica.

1.5. Medidas en materia de formación y coordinación institucional:

- a) **Impulsar el desarrollo de programas concretos de control y reducción del absentismo** para aquellos colectivos, zonas geográficas o Empresas, con una mayor incidencia y duración en los procesos de ITCC.
- b) **Impulsar la colaboración de todas las Entidades** implicadas en la gestión de esta prestación (Entidades Gestoras de la Seguridad Social, SPS y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

En especial, unificar orientaciones y criterios para la valoración y objetivación de la situación de baja, en relación a la profesión habitual del Trabajador, así como programas de formación conjunta.

c) **Desarrollar campañas de información y divulgación, sobre los costes derivados del absentismo injustificado** por ITCC.

d) **Incrementar la formación, concienciación y sensibilización de los médicos de los SPS acerca del coste económico y social que entrañan las situaciones de ITCC**, aportando datos de incidencia, prevalencia y coste de las prestaciones en sus respectivas zonas geográficas.

e) Desarrollar planes de reducción de los procesos de ITCC por parte del INSS, las Mutuas y los SPS, llevando a cabo las siguientes actividades:

- **Asesoramiento a Empresas y representantes de los Trabajadores** en el marco de la negociación colectiva, siendo primordial difundir una "cultura de uso responsable de las prestaciones y recursos públicos".

- **Elaboración de procesos y protocolos de reincorporación al trabajo**, así como la reubicación y rediseño de los puestos de trabajo, en colaboración entre Empresas, representantes de los Trabajadores y Mutuas.

- **Detección de un diagnóstico precoz y desarrollos de procesos de rehabilitación** necesarios para la reincorporación al trabajo.

- **Implantar un mecanismo de sanción real para los comportamientos fraudulentos.**

f) **Mejorar la calidad de los datos de contacto de las personas Trabajadoras**, con el fin de evitar demoras en la gestión de los procesos:

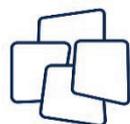
- Favorecer los cambios normativos que sean precisos para **incorporar el correo electrónico en los partes médicos**: baja, confirmación y alta.

- **Fomentar la actualización de datos en la consulta médica**: teléfono, dirección y correo electrónico.

- **Promover la actualización de los datos de los Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social**, incluyendo entre estos el correo electrónico, con el fin de que puedan ser consultados a través de la transacción ATG62: Consulta de Asociados a Mutuas.

1.6. En materia de Prevención de Riesgos Laborales:

Redefinir y reforzar el papel de la prevención con cargo a cuotas a realizar en las Empresas, técnica y sanitaria, como mecanismo de lucha contra la siniestralidad laboral y las Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, en pro de los Trabajadores y de la reducción de los costes sociales para las Empresas y para el Sistema de Seguridad Social.



AMAT

ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO